



Universidad
Zaragoza

PRÁCTICUM DE INVESTIGACIÓN

LOS ACOGIMIENTOS FAMILIARES DE NIÑOS Y
NIÑAS EN ARAGÓN. *UNA MIRADA TRANSVERSAL.*



el Justicia de **Aragón**

Autoras

OTTASOWIE ANDEME, LAURA
PALAGUERRI MOLINA, LAIA
PALLÁS ÁLVAREZ, CARLOTA
ROYO SIMÓN, ARIADNA
VALERO PÉREZ, SANDRA

Directora

MARCOS MARÍN, BEATRIZ

Facultad / Escuela

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

Año

2022-2023

AGRADECIMIENTOS

Para comenzar, nos gustaría agradecer tanto a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo como al Justicia de Aragón la oportunidad de poder investigar sobre el sistema de acogimiento familiar. Este trabajo nos ha enriquecido tanto a nivel personal como a nivel profesional y, sin duda alguna, nos acompañará durante el resto de nuestra vida profesional.

Asimismo, agradecer a Beatriz Marcos Marín, directora del Prácticum, la cercanía con la que nos ha tratado durante todos estos meses de trabajo. Nos hemos sentido acompañadas en todo momento y hemos podido ver como se nos escuchaba y tenía en cuenta durante todo el proceso.

Nos gustaría darle las gracias también a Andrés Esteban Portero, Asesor Responsable del Departamento de Menores y del Área de Mayores, por la ayuda que nos ha brindado desde el minuto uno. Pese a que en algunos momentos nos hemos podido sentir desbordadas siempre nos ha tranquilizado el saber que podíamos contar con él para cualquier aspecto.

Igualmente, agradecer también a todos los profesionales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de ADAFA y de Aldeas SOS por su tiempo y colaboración a la hora de realizar las entrevistas.

Finalmente, nos gustaría darles las gracias a las familias de acogida que hemos podido conocer. Muchas gracias por la inmensa colaboración que nos habéis brindado durante la elaboración de este trabajo.

RESUMEN

En el presente trabajo se va a abordar los acogimientos familiares de niños y niñas en Aragón desde una perspectiva transversal. Hemos centrado nuestra atención en conocer de primera mano las buenas prácticas y las prácticas fallidas que se están llevando a cabo en los procesos de acogimiento familiar. Todo ello a través de entrevistas con profesionales y familias implicadas en el proceso de acogimiento. El fin último de este trabajo es poder elaborar recomendaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento de dicho proceso.

En primer lugar, se ha hecho una minuciosa búsqueda de bibliografía referida al tema tratado, en este caso, el acogimiento familiar. En base a esta revisión bibliográfica se ha construido el marco teórico de este trabajo. Posteriormente, hemos delimitado los indicadores de nuestra investigación. A partir de estos indicadores hemos realizado una serie de entrevistas con la que hemos recabado la información necesaria para el desarrollo de nuestro trabajo.

Para finalizar, hemos analizado los resultados obtenidos y hemos concluido cuales serían las recomendaciones más significativas en base a las conclusiones más destacables.

ABSTRACT

This paper will address foster care of children in Aragón from a cross-cutting perspective. We have focused our attention on getting to know first-hand the good practices and the failed practices that are being carried out in foster care processes. All this through interviews with professionals and families involved in the foster care process. The aim of this work is to be able to draw up recommendations to help improve the functioning of the foster care process.

First, a thorough literature search was carried out on the subject in question, in this case, foster care. Based on this bibliographical review, the theoretical framework of this work was constructed. Subsequently, we have defined the indicators of our research. Based on these indicators, we carried out a series of interviews to gather the necessary information for the development of our work.

Finally, we have analyzed the results obtained and concluded which would be the most significant recommendations based on the most important conclusions.

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	7
2.- MARCO TEÓRICO.....	8
2.1.- Derechos del Niño.....	8
2.1.1.- Protección del Menor.....	10
2.1.2.- Situaciones de Riesgo o Desamparo.....	11
2.2.- Tipos de Acogimiento (Residencial y Familiar).....	14
2.3.- ¿Qué es el acogimiento familiar?.....	15
2.3.1.- Tipos de Acogimiento Familiar.....	16
2.3.2.- Acogimientos Profesionalizados.....	17
2.3.3.- Sensibilización Sobre el Acogimiento Familiar.....	18
2.4.- Acogimiento Familiar: Visión Internacional.....	19
2.4.1.- Marco Legislativo.....	19
2.4.2.- Retos Actuales.....	20
2.4.3.- Entidades Colaboradoras.....	23
2.5.- Acogimiento Familiar: Visión Estatal.....	24
2.5.1.- Marco Legislativo.....	24
2.5.2.- Datos Estadísticos.....	25
- Gráfico 1: Medidas según el tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre -.....	25
- Gráfico 2: Acogimientos familiares por tipo de familias 31 de diciembre -.....	25
- Gráfico 3: Acogimiento familiar por modalidad -.....	26
- Gráfico 4: Acogimiento familiar por tipo de familia -.....	26
- Gráfica 5: Motivos de las bajas en acogimientos familiares -.....	27
2.5.3.- Campañas de Acogimiento Familiar Estatales.....	29
2.5.4.- Entidades Colaboradoras.....	30
2.6.- Acogimiento Familiar: Visión Autonómica.....	32
2.6.1.- Marco Legislativo.....	32
2.6.2.- Fases del Programa de Acogimiento.....	33
2.6.3.- Campañas de Acogimiento Familiar Autonómicas.....	34
2.6.4.- Entidades Colaboradoras.....	35

2.7.- Desarrollo del Menor en Entorno Familiar.....	36
2.7.1.- Influencia de la familia en el desarrollo cognitivo-conductual del menor.....	37
2.7.2.- Influencia de la familia en el rendimiento académico.....	43
2.7.3.- Problemas de adaptación a cambios en el entorno familia.....	46
3.- OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	48
3.1.- OBJETIVOS GENERALES.....	48
3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	48
3.3.- METODOLOGÍA.....	49
4.- ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	53
5.- RECOMENDACIONES.....	61
6.- CONCLUSIÓN.....	64
7.- BIBLIOGRAFÍA.....	65
8.- ANEXOS.....	69
8.1.- GUIÓN MODELO DE ENTREVISTA PARA LAS FAMILIAS.....	69
8.2.- GUIÓN MODELO DE ENTREVISTA PARA LOS PROFESIONALES.....	75
8.3.- FORMULARIO REALIZADO DE MANERA ONLINE.....	82
8.4.- TEST TMMS-24, basada en Trait Meta-Mood Scale (TMMS), realizado a los familiares.....	85
8.5.- Tabla de Indicadores.....	86
8.6.- Resultados de las dimensiones, subdimensiones e indicadores según los profesionales.....	89
8.7.- Resultados de las dimensiones, subdimensiones e indicadores según las familias de acogida.....	95

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1: Medidas adoptadas según el tipo de guarda -.....	25
- Tabla 2: Acogimientos familiares por tipo de familias 31 de diciembre -.....	25
- Tabla 3: Mejores en acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia a 31 de diciembre-.....	26
- Tabla 4: Motivos de las bajas en acogimientos familiares -.....	27
- Tabla 5: Estilos educativos y familias autoritarias -.....	39
- Tabla 6: Estilos educativos y familias democráticas -.....	39
- Tabla 7: Estilos educativos y familias permisivas -.....	40
- Tabla 8: Estilos educativos y familias ambivalentes -.....	40
- Tabla 9: Efectos derivados de la implicación parental -.....	44
- Tabla 10: Dimensiones, subdimensiones e indicadores -.....	52
- Tabla 11: Tabla de indicadores -.....	86
- Tabla 12: Resultados de las dimensiones, subdimensiones e indicadores según los profesionales -.	89
- Tabla 13: Resultados de las dimensiones, subdimensiones e indicadores según las familias de acogida -.....	95

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico 1: Medidas según el tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre -.....	25
- Gráfico 2: Acogimientos familiares por tipo de familias 31 de diciembre -.....	25
- Gráfico 3: Acogimiento familiar por modalidad -.....	26
- Gráfico 4: Acogimiento familiar por tipo de familia -.....	26
- Gráfica 5: Motivos de las bajas en acogimientos familiares -.....	27

1.- INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se encuentra enmarcado dentro de la asignatura Practicum de Investigación, dentro del Grado de Trabajo Social. Y, en nuestro caso, surge de una colaboración entre la Universidad de Zaragoza y El Justicia de Aragón para hacer un estudio sobre los acogimientos familiares en Aragón.

En este caso, el objeto de estudio de nuestra investigación son los acogimientos familiares. El acogimiento familiar es una medida de protección al menor primordial, puesto que brinda a los menores que se encuentran dentro del sistema de protección, la oportunidad de convivir y madurar en un entorno familiar.

Este tipo de acogimiento facilita el correcto desarrollo psicosocial de los menores y pretende dotar al niño de afecto y seguridad. En este caso estamos hablando de una medida más positiva para los menores que el acogimiento en centros residenciales, ya que en éstos los menores no pueden verse involucrados en dinámicas familiares. Además, esta medida es de carácter temporal. Esto se debe a que, cuando se considera oportuno, el menor sigue manteniendo contacto con su familia biológica. Es decir, no se produce una ruptura total de la comunicación entre la familia biológica y el menor, sino que se trabaja en la reconstrucción de los lazos familiares, si el caso lo permite.

Por desgracia, en España existen muchos casos de menores que están desprotegidos, ya sea por abandono, por malos tratos o por negligencia por parte de los progenitores. Es por eso que consideramos necesario realizar una investigación sobre este tema puesto que los niños y niñas merecen, y tienen derecho, a disfrutar de una infancia digna.

Por ello es conveniente que partiendo de las medidas de protección que se tiene para los menores, ahondemos en los fallos destacables que obtendremos a través de las entrevistas realizadas para el trabajo y proponer recomendaciones en base a este tema.

El enfoque transversal en el trabajo "Acogimientos familiares en Aragón, una mirada transversal" tiene como objetivo caracterizar los acogimientos familiares que se llevan a cabo en la actualidad e identificar los fallos en los acogimientos familiares y proporcionar recomendaciones para su mejora. Este enfoque nos ha permitido examinar las múltiples causas que contribuyen a los acogimientos familiares fallidos en Aragón, abarcando factores legales, institucionales, sociales y emocionales.

Al comprender estas causas subyacentes, hemos podido identificar los puntos críticos y momentos claves en el proceso de acogimiento donde pueden surgir dificultades. Este análisis, nos ha permitido generar recomendaciones fundamentadas en evidencias para fortalecer el sistema de acogimiento familiar en Aragón. Estas recomendaciones abarcan áreas como la capacitación y apoyo continuo a las familias de acogida, la mejora de los procesos de selección y evaluación, y la implementación de medidas de seguimiento y evaluación, etc.

Al presentar estas recomendaciones al órgano de El Justicia de Aragón, se busca influir en la toma de decisiones y políticas relacionadas con los acogimientos familiares, con el fin de mejorar la protección y el bienestar de los menores en situación de acogimiento en Aragón.

2.- MARCO TEÓRICO

2.1.- Derechos del Niño

Los derechos del niño empezaron a tener importancia a finales del siglo XX por parte de los Estados y se dieron cuenta de que todos los niños y niñas simplemente por serlo merecen que se le presten atención prevaleciendo los derechos que tienen como personas (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

A continuación vamos a desarrollar seis derechos fundamentales:

1. INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR

Por encima de todo se tendrá en cuenta la opinión del menor, es por ello que el niño o niña colaborará, en relación a su edad, juicio, crecimiento y desarrollo personal en los procedimientos que se lleven a cabo (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

2. CONVIVENCIA FAMILIAR

Aparte de la medida de protección del acogimiento familiar, se prioriza que el menor esté con su familia de origen siempre que esta tenga un entorno apropiado donde el niño o niña pueda vivir. La participación en la actividad familiar es fundamental para el menor (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

3. RELACIONES PERSONALES

Como hemos mencionado en el punto anterior es muy importante que el menor permanezca con su familia de origen, es por ello que cuando son acogidos están en su derecho de poder relacionarse con la familia de origen siguiendo las normas que fije la entidad pública. También las familias acogedoras deberán tratar de acoger a aquellos menores que sean hermanos y en caso de que no se pueda se favorecerá la relación entre ellos siempre y cuando ellos lo manifiesten (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

Así como en el proceso de acogida tienen derecho a ver su familia de origen, cuando se termina el proceso, el menor tiene derecho a conservar la relación con la familia de acogida si lo desea (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

4. INFORMACIÓN

Según el Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030 (n.d.) los menores podrán conseguir información de la entidad siempre y cuando quieran teniendo en cuenta su nivel de madurez en base a las siguientes cuestiones:

- Será merecedor de protección judicial en situación de abandono.
- Razón de alejamiento de su familia, el tiempo que se estima la medida protectora y fecha que se pronostica para volver con la familia.

- Comprender de manera gradual su estado socio-familias para poder favorecerlas.
- Ser avisado de todo aquello relacionado con el acogimiento que tenga relevancia.
- Conocer de antemano la información, servicios y apoyos genéricos que sean imprescindibles para que los derechos de los niños y niñas con discapacidad sean prácticos.
- Habrá un plan de intervención individualizado para el menor.
- Acceso a las resoluciones oficiales y detención del acogimiento.
- Derechos que le corresponden dado a las circunstancias personales y familiares.
- Manifiestar al Ministerio Fiscal demandas o protestas acerca de su situación de acogimiento.
- Pedir información o interrumpir el proceso de acogimiento
- A los 18 años podrá entrar a su correspondiente expediente y obtener información sobre su ascendencia y familia biológica .

Esta información será expuesta a los menores con un vocabulario sencillo y ajustado a sus situación.

5. AUDIENCIA

Los niños y niñas durante el proceso de acogimiento tendrán derecho a ser escuchados, acorde con la edad del menor y su sensatez, ante cualquier decisión administrativa. Una vez el menor cumpla doce años le concederá su aprobación al acogimiento (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

6. TRATO INDIVIDUALIZADO

Trato individualizado quiere decir que los menores podrán obtener ayuda psicológica y educativa para vencer traumas y miedos (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

Esta ayuda será dada por la entidad pública y se ajustará en el acogimiento residencial y acogimiento familiar (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

2.1.1.- Protección del Menor

¿Qué sucede cuando los deseos del niño o niña son opuestos a los deseos de los padres? ¿Qué sucede si el menor con suficiente madurez está en contra de lo que sus padres piensan en cuanto a cualquier decisión de cualquier ámbito de su vida? ¿Qué deseo debe prevalecer la del menor o la de los padres? (Calvo, 1993b)

Cuando hablamos de protección del menor quiere decir que el niño o la niña dispondrá de una triple protección. Por un lado se va a poder defender de las acciones de la Administración, por otro lado el menor podrá defenderse de las acciones de los individuos y organismos de la sociedad que le rodea. Y por último tendrá derecho a defenderse de las acciones que procedan de sus padres y tutores (Calvo, 1993).

La Administración Pública es el organismo que vela por el cumplimiento de la Ley del Menor (Ley 26/2015) en España y sobre quien recae la responsabilidad de determinar cuándo un menor se encuentra en situación de vulnerabilidad (Real et al., 2020).

Para que se lleve a cabo la ejecución de los derechos se tendrán en cuenta tanto la figura de los padres y tutores como la figura de la Administración y es importante porque significa que los menores tienen un seguro que cubra sus derechos que puedan garantizar el bienestar personal y social (Calvo, 1993).

Aunque nos fiemos de los padres o tutores y de la administración para elegir por el menor, no estará relacionado con sus derechos sino al contrario, tendrá que ver con los derechos del niño. Las decisiones que el menor tome serán ratificadas siempre y cuando este tenga la suficiente madurez y sea informado de todo el procedimiento de su caso (Calvo, 1993).

La protección del menor y, en particular, la referida a los menores en situación de riesgo o conflicto social, ha sido objeto de especial preocupación por los organismos internacionales que se ha plasmado en la promulgación de diversas normas que regulan dicha problemática (Noriega, 2018).

Según Noriega (2018), durante el pasado siglo distintos fueron los documentos que reconocieron la autonomía personal, social y jurídica del menor: Declaración Universal de los Derechos Humanos (París, 10 de diciembre de 1948); Declaración Universal de los Derechos del Niño (Nueva York, 20 de noviembre de 1959); La Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 20 de noviembre de 1989), que fue ratificada por más de 90 estados, entre ellos España en fecha de 30 de noviembre de 1990.

En este sentido, la Constitución de 1978, en el Capítulo III del Título I –al regular los principios rectores de la política social y económica–, recoge la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y, dentro de esta, de modo muy singular, la de los menores, artículo 39 (Noriega, 2018).

2.1.2.- Situaciones de Riesgo o Desamparo

De acuerdo con Real et al. (2020), el desamparo puede definirse como una situación caracterizada por la no existencia de la cobertura de ciertas necesidades básicas para el correcto desarrollo de un menor. En esos contextos, las Administraciones Públicas proceden a intervenir con dos recursos alternativos: el Acogimiento Residencial y el Acogimiento Familiar.

Según el artículo 102 de la *Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia*, un menor se encuentra en situación de riesgo cuando su crecimiento y seguridad se vean afectados ante cualquier situación personal, social o familiar.

La situaciones de riesgo son las siguientes (Ley 14/2010):

- El descuido del menor a nivel físico o psíquico, por parte de los padres y tutores, y conlleve un daño a nivel emocional o físico.
- Cuando los responsables del menor no son capaces de proporcionarle asistencia física ni psicológica.
- La violencia física, o en defecto, emocional, de los padres o autorizados de la tutela o de la guarda, dándose un retroceso en su desarrollo.
- Las necesidades que las familias de origen no pueden permitir a los menores, y dan lugar a aislamiento o abandono.
- La ausencia de escolarización en edad obligatoria, no asistir a clase o abandono.
- El enfrentamiento continuo entre los padres, estén separados o no, en el momento que eligen satisfacer sus necesidades antes que las del hijo.
- La incompetencia de la persona encargada del cuidado del menor de educarlo y tener un comportamiento adecuado.
- La exclusión de los progenitores hacia los niños o niñas que causen daño a su salud mental y física. También implica la violencia que se ejerce contra las niñas; la ablación y la mutilación femenina.
- Otras circunstancias que corrompan el bienestar del menor.

De esta ley podemos mencionar también el artículo 105, que habla del concepto de desamparo. Son desamparados aquellos menores que se hallan en ausencia de los fundamentos básicos del progreso total de su persona. En situación de desamparo del menor es conveniente fijar una medida que conlleve un alejamiento de su familia de origen (Ley 14 de 2010. De los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia. 2 de julio de 2007. BOE N° 156).

El artículo 105 de la Ley 14/ 2010 dice que la situación de desamparo significa:

- Ausencia parental.
- Malos tratos ya sea físico o psíquico, abusos sexuales, explotación y otras actuaciones de la misma índole realizadas por las personas que tienen su custodia.
- Malos tratos al recién nacido ya que el cuerpo no ha sido bien cuidado durante el embarazo y ha sido expuesto a drogas y sustancias.
- Las destrezas inadecuadas que desempeña el guarda y suponga un riesgo grave para el menor.
- El desorden mental o problemas de drogas por parte de los progenitores que tenga efecto en el desarrollo del menor.
- Permitir, por parte de las personas responsables, que el menor consuma drogas, alucinógenos u otro tipo de sustancias tóxicas.
- Incitación a mendigar, delinquir o la trata a los menores causado por las personas encargadas de su cuidado. Así como el permiso para su actuación o aprovecharse económicamente.
- El desinterés físico, psíquico severo o de larga duración.
- La violencia de género o el suceso de hechos que deterioren el desarrollo del menor.
- La negligencia de los padres o tutores cuando el menor tenga un mal comportamiento y no sepan dirigirlo.
- Circunstancias que dejen al menor con necesidades básicas descubiertas y le priven de un crecimiento pleno.
- Otras situaciones que perjudiquen el bienestar del niño o niña (Ley 14 de 2010. De los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia. 2 de julio de 2007. BOE Nº 156).

En el proceso de acogimiento de menores es importante que la Administración sea concedora de las familias que quieren formar parte del sistema. A la vez las familias tienen que informarse de las características de los menores ya que han tenido una realidad diferente a la del resto de menores que conviven con sus familias biológicas (Ley 14 de 2010. De los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia. 2 de julio de 2007. BOE Nº 156).

Los menores que necesitan esta medida de protección tienen en común que han sido niños y niñas con padres negligentes, han sido maltratados u otro tipo de escena trágica. Como consecuencia estos menores desarrollan problemas en la conducta emocional, poca facilidad para forjar relaciones de amistad, también problemas en los procesos cognitivos y en el apego, desorden en el comportamiento y en según qué casos la disimilitud étnica (Ley 14 de 2010. De los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia. 2 de julio de 2007. BOE Nº 156).

Según un Informe de Aldeas Infantiles SOS de España (2020), la regulación autonómica clave en lo referido al tratamiento de las situaciones de riesgo y su protección es:

Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Artículo 56. Situación de riesgo.

Se consideran situaciones de riesgo aquellas en las que, por circunstancias personales o socio familiares, se ven obstaculizados el desarrollo integral del niño o adolescente y el ejercicio de sus derechos y que no requieren su separación del medio familiar.

DECRETO 190/2008, de 7 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de protección de menores en situación de riesgo o desamparo.

Artículo 2. Medidas e instrumentos de protección.

1. La Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los casos en los que la protección de un menor lo requiera, podrá acordar las siguientes actuaciones. a) La declaración de la situación de riesgo.

Estos menores se encuentran con mayores obstáculos por la situación que les ha tocado vivir, es por ello la relevancia de que las familias estén dispuestas a acoger tengan en cuenta estos problemas consecuentes de las particularidades de los menores de protección (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

No todos los menores disfrutan de la misma suerte a la hora de ser acogidos, las familias normalmente optan por menores que son hijos únicos y de temprana edad, por lo que aquellos que sobrepasen la edad de siete años, los grupos de hermanos y aquellos menores con necesidades especiales (discapacidad, fracaso en acogimientos anteriores, abuso sexual, problemas de salud ya sea crónico o grave, etc) presentan mayor dificultad para ser acogidos (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

2.2.- Tipos de Acogimiento (Residencial y Familiar)

Desde que el menor entra en el sistema de protección se lleva a cabo como medida de protección el acogimiento. Por un lado está el acogimiento residencial y por otro lado está el acogimiento familiar. El acogimiento residencial es el tipo de acogimiento en el que el menor es destinado a un centro, el cual tiene su guarda y custodia. El propósito de estos centros es proteger al menor cubriendo sus necesidades físicas, psicológicas y sociales. También se pretende fomentar la integración familiar, así como la interacción social y proporcionar un desarrollo apropiado. El acogimiento residencial es una medida complementaria ya que lo que se fomenta es el acogimiento familiar cuando los niños o niñas tienen menos de seis años (Junta de Castilla y León, n. d.).

El acogimiento familiar es la medida que se utiliza cuando los menores se encuentran en situación de riesgo o desamparo y no pueden convivir con su familia biológica y es, por lo tanto, designado a una familia de acogida (Escuela Internacional de Mediación (EIM) 2022). Las familias de acogida constituyen una opción de crianza y albergue no institucionalizado en el que se intenta restituir el derecho de los niños/as y jóvenes a vivir en familia (Valgañón, 2014).

Una vez el menor sea acogido deberá ser integrado en la familia como uno más, cooperando en la vida familiar y los que tengan la custodia del niño o niña tendrán que, como exige la ley, la obligación de darle una educación, proporcionarle acceso al sistema sanitario y acometer un aprendizaje integral (EIM, 2022).

El menor puede ser acogido por la familia extensa o por una familia ajena. La familia extensa es aquella que presta “atención, crianza y protección a tiempo completo de los niños que han de ser separados de sus padres, llevada a cabo por parte de familiares, miembros de sus tribus o clanes, padrinos, padrastrós o cualquier adulto que tenga una unión afectiva familiar con el niño” (Monserrat, 2006).

El acogimiento de familia extensa prevalece sobre otro tipo de acogimiento ya que de esta manera los menores no pierden contacto con la familia biológica, y no tendrán que empezar el vínculo de cero. Este tipo de acogimiento defiende que los menores hereden la afinidad cultural y étnica de la familia, promueve los vínculos entre parientes y pretende garantizar estabilidad en la vida del menor, así como recursos que beneficien a la familia es situación de riesgo (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

En este sentido los acogedores en familia extensa tienen una responsabilidad y estar dispuestos para que el niño o niña tenga un entorno seguro y poder satisfacer las necesidades (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

Por otro lado, el menor es acogido por familia ajena cuando la familia extensa no puede ya sea por el desinterés de los parientes en ejercer esa función o por cumplimiento de requisitos para poder realizar el acogimiento (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

2.3.- ¿Qué es el acogimiento familiar?

Conforme a lo expuesto por Marigorta (2014), el acogimiento familiar queda definido en el Código Civil como aquella situación en la que el menor de edad obtiene plena participación en la vida de la familia acogedora, teniendo ésta las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral (obligaciones coincidentes con algunos deberes inherentes al ejercicio de la patria potestad).

El acogimiento familiar es valorado como la mejor opción cuando el menor está incluido dentro del sistema de protección. Se trata de un procedimiento legal por parte de la Administración que pretende proteger a los menores en situación de vulnerabilidad. El propósito del acogimiento familiar es garantizar el desarrollo y protección del menor, en situación de riesgo, en otra familia con un entorno saludable en el que deberá ser incluido como un miembro más (Asociación de Acogimientos Familiares de Aragón (ADAFA, 2023).

Según Rafael (2011), las dos características principales del acogimiento familiar son:

- a) La temporalidad, ya que el objetivo final es la vuelta del menor a su hogar una vez superadas las dificultades de su familia.
- b) El contacto con la familia natural a través de las visitas. Siendo la entidad encargada de la protección de menores, quien, de acuerdo con el Juzgado, regulará las visitas teniendo en cuenta el beneficio del menor.

La reciente modificación de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, establece el Acogimiento Familiar como el recurso de primera elección para menores con edades comprendidas entre los 0 y los 6 años (Real et al., 2020).

Una vez son acogidos los menores, el tipo de acogimiento y el periodo de tiempo que se queden con las familias dependerá de la situación circunstancial de cada caso. Normalmente el contacto con la familia biológica no se pierde. Por otra parte cualquier persona o familia tiene la posibilidad de ser familia de acogida de los menores que están desasistidos. Gracias al acogimiento familiar los niños y niñas en esta situación pueden ubicarse en ambientes cálidos y sentirse valiosos y amados (ADAFA; 2023, Hogar abierto;2018).

Es importante saber que el acogimiento familiar no es una adopción ni una transición a ella. Como hemos dicho previamente es un modo de protección que persigue siempre el bienestar del menor. En el acogimiento el niño o la niña vuelven a las familias de origen, al contrario de la adopción, el menor rompe la relación con su familia biológica. A no ser que el menor finalmente vaya a ser adoptado, la familia de acogida tiene que ser consciente de que legalmente no va a ser su hijo (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

2.3.1.- Tipos de Acogimiento Familiar

Podemos distinguir cuatro tipos de acogimiento familiar en España: El acogimiento familiar temporal, el acogimiento familiar permanente, el acogimiento especializado o profesionalizado y el acogimiento de urgencia (Junta De Andalucía, Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

El acogimiento familiar temporal se da cuando el menor se queda en una familia de manera provisional hasta que la familia de origen recupere el equilibrio del sistema familiar o el menor pase a otra medida protectora más estable. Este tipo de acogimiento puede durar aproximadamente dos años excepto que el menor quiera alargarlo (Junta De Andalucía, Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

El acogimiento familiar permanente se establece cuando el niño o la niña al terminar el acogimiento familiar temporal no puede volver aún con su familia, o sea el caso de un menor con necesidades especiales, o la situación y la familia decidan que es la mejor opción (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

El siguiente acogimiento, el especializado o profesionalizado, se distingue de los demás acogimientos en que algún miembro de la familia esté preparado y capacitado expresamente para el ejercicio que se lleva a cabo con menores con cuidados especiales, recibiendo en su medida, la compensación económica conveniente. En este caso no se hablará de una relación laboral, al contrario del acogimiento especializado profesionalizado. En él se suma la descripción que hemos usado antes y hallamos una relación laboral entre la familia de acogida y la entidad promotora (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

Por último vamos a hablar del acogimiento familiar de urgencia, especialmente pensado para niños y niñas menores de seis años. Este tipo de acogimiento durará máximo seis meses hasta que se decida el modo de protección familiar oportuno (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

2.3.2.- Acogimientos Profesionalizados

El acogimiento familiar profesionalizado es un subtipo de acogimiento especializado que se inició en el año 2015 y quiere tapar las carencias que sufre el Programa de Acogimiento familiar ordinario. Su intención es venir para quedarse una vez los objetivos sean cumplidos (Diputación Foral de Vizcaya, 2015).

Para poder realizar un acogimiento de carácter profesional, el sujeto autorizado tiene que tener un título y competencia profesional en el ámbito de la psicología, Trabajo Social y Educación Social necesarios para poder solventar dificultades concretas que puedan aparecer en los menores. Los niños y niñas dirigidos hacia este tipo de acogimientos tienen problemas o barreras importantes como cualquier tipo de discapacidad, trastornos, etc. O dificultades como la edad o formar parte de un grupo de hermanos que hace más difícil la inserción en el acogimiento familiar ordinario (Diputación Foral de Vizcaya, 2015).

En este tipo de acogimientos el individuo establece un contrato profesional con el organismo para el desempeño de sus actividades y para pactar la duración del proceso de acogida (Diputación Foral de Vizcaya, 2015).

2.3.3.- Sensibilización Sobre el Acogimiento Familiar

Para el funcionamiento del acogimiento familiar como medida protectora es importante tanto el hecho de captar a las familias como el hecho de que una vez agregados en el programa permanezcan de forma prolongada. Es por ello que se han planteado recomendaciones para poder mejorarlas estrategias de captación (Observatorio de la Realidad Social del Gobierno de Navarra, 2021).

En primer lugar hay que saber qué funciona. Saber qué funciona es la base principal para llevar a cabo una estrategia y se hará investigando cómo han resultado las campañas previas. En segundo lugar es importante realizar un diagnóstico y una evaluación de las necesidades de los niños y niñas que están en proceso de acogida como por ejemplo, desajustes funcionales del equipo de profesionales, impresiones que las familias dan a la hora de acoger, el nivel de satisfacción, barreras, etc. (Observatorio de la Realidad Social del Gobierno de Navarra, 2021).

En tercer lugar, se cree recomendable la implicación de las familias acogedoras y de los menores desde la etapa de captación. Resultan beneficiosas en las ocasiones en las que tengan que decidir lugares o maneras de expandir, así como que también son importantes las asociaciones que ellos crean cuando son partícipes en el programa de acogimiento. De esta manera se incentivarán las ganas de asociarse a otras familias (Observatorio de la Realidad Social del Gobierno de Navarra, 2021).

En cuarto y último lugar, se habla de los instrumentos para llevar a cabo las estrategias de captación que son el instrumento para el estudio y evaluación de las necesidades y otra es el modelo de tres fases para la captación de personas acogedoras. Este último tiene como finalidad dar apoyo a las asociaciones que quieren aumentar el número de familias acogedoras, y el instrumento para el estudio y evaluación de las necesidades, como su propio nombre indica, sirve para evaluar las carencias (Observatorio de la Realidad Social del Gobierno de Navarra, 2021).

Es importante cómo se va a difundir la información, existen diferentes medios como las páginas web, notas de prensa, imágenes, radio, campañas publicitarias, jornadas sobre el tema, etc. No obstante, resalta la importancia de la difusión boca a boca (Observatorio de la Realidad Social del Gobierno de Navarra, 2021).

2.4.- Acogimiento Familiar: Visión Internacional

2.4.1.- Marco Legislativo

A continuación, según los datos aportados por García (2017) en Editorial Jurídica Sepín, se hará una citación de la legislación internacional en referencia a los acogimientos familiares:

- Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, de 24 de septiembre de 1924.
- Resolución sobre la Protección de Niños y Jóvenes Trabajadores, de 5 de noviembre de 1945, conocida como la Carta de los Niños de la Organización Internacional del Trabajo.
- Declaración Universal de los Derechos del niño, de 20 de noviembre de 1959.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989 (RCL 1990, 2712).
- Decisión 2003/93/CE de 19 de diciembre de 2002, por la que se autoriza a los Estados miembros a firmar, en interés de la Comunidad, el Convenio de La Haya de 1996 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños. (DOUE 21 de febrero de 2003).
- Reglamento (CE) nº 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1347/2000. (DOUE 23 de diciembre de 2003).
- Resolución 64/142 de la Asamblea General de Naciones Unidas [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/64/434)] “Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños” (A/RES/64/142).
- Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: Observación General Nº 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1).

2.4.2.- Retos Actuales

Los retos actuales a nivel internacional según *Current trends, figures and challenges in out of home child care: An international comparative analysis (2013)* son:

- Fomentar el modelo promotor del desarrollo y el bienestar:

Como apunta Gilbert (2012), en los últimos años ha aparecido la tendencia de converger en un modelo que combina elementos de trato con las familias y al mismo tiempo garantiza la protección de los niños.

También es interesante observar que en algunos países, que han incorporado recientemente la idea de la intervención del Estado como proveedor de bienestar y que se habían apoyado en la protección natural de la familia, como España o Italia, la legislación incluye un enfoque en ambos modos de forma muy equilibrada.

La convergencia hacia un modelo que valore el desarrollo infantil y que exija la protección de la infancia y la ayuda a las familias ha sido enormemente favorecida por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Su influencia, como se ve en las reseñas de este número especial, ha sido crucial no sólo para impulsar la modernización en países como Hungría, Rumania, Italia o España con un pasado reciente de importante institucionalización, sino también en países como Suiza, donde provocó un cuestionamiento significativo de sus prácticas de protección infantil a pesar de ser un país rico con un alto nivel de bienestar.

- El perfil cambiante de los niños bajo protección: cuando supimos la respuesta, la pregunta cambió:

En las últimas décadas se ha producido un aumento significativo de adolescentes que necesitan medidas de protección, quienes al mismo tiempo presentan graves problemas de conducta, trastornos de salud mental o graves problemas de discapacidad. En la misma línea, un grupo muy particular de adolescentes, los solicitantes de asilo no acompañados, han provocado el aumento de plazas de acogimiento residencial en muy diferentes países, como España o Suecia. Los datos presentados en esta revisión por varios países muestran que la población en acogimiento residencial es fundamentalmente (casi siempre en torno al 80%) adolescente. A las dificultades típicas de la etapa de desarrollo adolescente, hay que sumar graves problemas emocionales y de comportamiento y desafíos de integración cultural que hacen que este grupo sea especialmente difícil de tratar adecuadamente.

La protección de la infancia se enfrenta ahora a un desafío que no se resolverá con enfoques basados en el uso de la colocación familiar para sustituir un entorno familiar inadecuado. Estos nuevos perfiles tienen otras necesidades, variadas y complejas, que requieren nuevas intervenciones mucho más especializadas y costosas. La actual crisis financiera empeora aún más la situación.

- La doble vulnerabilidad de los niños pertenecientes a minorías étnicas:

La protección de la niñez consiste fundamentalmente en atender las necesidades de los menores en situación de vulnerabilidad por falta de cuidados adecuados por parte de sus familias. La revisión internacional en este número especial demuestra que existe otra vulnerabilidad, en este caso la vulnerabilidad cultural, que afecta a muchas minorías étnicas diferentes. La sobrerrepresentación de minorías indígenas en Australia, Nueva Zelanda y Canadá, de niños gitanos en Rumanía y Hungría (y también en España aunque en una proporción mucho menor), de familias afroamericanas en EE. UU. y de familias inmigrantes diversas en Alemania y otros países de Europa Central requiere una consideración más general de la relación entre el bienestar infantil, las condiciones de acceso general a los servicios y la igualdad de oportunidades para las diversas minorías. Parece claro que no se puede disociar los niveles generales de bienestar y la inclusión social de estas minorías en la sociedad de lo que sucede en el cuidado de los niños de esas familias.

Se requieren estrategias más participativas, posiblemente con modelos de intervención comunitaria en los que los grupos minoritarios tomen la iniciativa y puedan proponer alternativas para sus situaciones específicas, que respeten sus características culturales y la necesidad de que los niños no sean colocados en familias cuyas culturas puedan chocar con sus valores y experiencias. Se puede ver alguna evidencia de cooperación en esta dirección entre el gobierno y los grupos maoríes en Nueva Zelanda, y el desarrollo de la psicología comunitaria en América Latina puede aportar algunas experiencias interesantes con las minorías.

- Movimiento geográfico en un mundo global: Solicitantes de asilo no acompañados:

Estos colectivos también presentan necesidades específicas al sistema de protección ya que, debido a su edad, que casi siempre roza los 18 años, necesitan una preparación inmediata para la transición a la vida adulta y la inserción en el mercado laboral. Esta transición, bastante difícil para los nativos, es aún más complicada para quien no conoce la lengua ni las costumbres del lugar en el que se encuentra. A eso se suma la actual crisis económica, que en algunos países como España hace que haya pocas posibilidades de inserción laboral para los jóvenes en general y especialmente para este colectivo.

La atención a los jóvenes extranjeros no acompañados supone un serio reto para los servicios de atención a la infancia porque, además de los recursos necesarios tras las numerosas llegadas a algunos países, requiere la utilización de soluciones residenciales que, como ya se ha comentado en relación a los perfiles, tienden a desaparecer. Además, las directivas sobre trabajo con familias o reunificación, que son los cimientos de los nuevos sistemas, acaban siendo inaplicables. Este es un trabajo sumamente específico, cuyas exigencias, para complicar las cosas, dependen de flujos migratorios impredecibles relacionados con políticas fronterizas, relaciones internacionales y negociaciones políticas complejas.

- Cuidado de crianza por familia extensa versus cuidado de crianza por no familiares:

El cuidado del menor va en función de la cultura de cada país. Hay países donde el cuidado del menor por familiares está mal visto, como por ejemplo Reino Unido. Por otro lado, nos encontramos con España que está muy involucrada en el cuidado de los menores por parte de familia extensa, comúnmente por los abuelos.

Investigaciones recientes han demostrado que el cuidado por familiares es una situación muy especial, ya que se trata de entornos familiares que requieren un importante apoyo económico y técnico, algo que no siempre se brinda correctamente.

El esfuerzo de las políticas sociales a favor del cuidado por familiares, con los diagnósticos necesarios para comprobar su idoneidad y el apoyo a la formación y supervisión, además del apoyo económico, también puede tener un enorme impacto en el aprovechamiento de los recursos sociales naturales propios de un país, que mejoraría el sentido de comunidad y solidaridad.

- El uso de la adopción como solución definitiva:

Una de las grandes diferencias entre países y sistemas es el uso que se hace de la adopción como posible solución definitiva para aquellos niños que tienen un pronóstico muy negativo de reunificación. Forma parte de las prácticas más representativas del modelo de protección infantil de Gilbert (2012), abrazando el derecho del niño a tener una familia estable y prestando menor atención a los derechos de la familia a mantener vínculos con el niño. En el caso de EE. UU., esta idea se ha reforzado en la filosofía de la planificación de la permanencia desde la década de 1980 y, tanto allí como en el Reino Unido, la adopción es un instrumento fundamental para una solución definitiva en caso de desprotección.

Por el contrario, países como los Países Bajos y Suecia no permiten la adopción en contra de los deseos de los padres, y en Noruega, Alemania e Irlanda se permite pero no se promueve y se usa con poca frecuencia. Otros países como Francia, Australia y Nueva Zelanda demuestran un uso moderado de la adopción con una meta de permanencia. Alternativamente, en otros países se están realizando cambios legislativos para proporcionar sistemas ágiles para que los niños puedan ser ubicados con una familia adoptiva tan pronto como sea posible si la reunificación con la familia biológica no es posible, como en el caso de España y Rumania.

- Transición a la vida adulta:

Tradicionalmente, el sistema de protección de menores, como su propio nombre indica, está orientado a la prestación de cuidados y servicios hasta el momento en que la persona alcanza la mayoría de edad, normalmente a los 18 años. Esto significa que los jóvenes que salen del acogimiento se enfrentan a situaciones en las que pueden sentirse desamparados, y muchos de ellos regresan a sus hogares, por inadecuados que sean, ante la falta de alternativas. En otros casos sobreviven sin el apoyo de los servicios que antes les protegían, lo que supone un riesgo real de exclusión social. La investigación ha demostrado que el proceso de transición a la vida adulta de estos jóvenes se comprime y acelera (Stein, 2011) en comparación con el resto de la población y las cifras de desempleo y marginación son muy elevadas.

2.4.3.- Entidades Colaboradoras

Dentro de las entidades colaboradoras nos encontramos a todas aquellas que están relacionadas con los derechos de los niños y niñas de todo el mundo, como son:

- UNICEF

Según la definición de UNICEF (2013), *“fue creado con este propósito: colaborar con otros para superar los obstáculos impuestos a la niñez por la pobreza, la violencia, la enfermedad y la discriminación.”*

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

La ONU viene definida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bogotá (s.f.) como: *“Las Naciones Unidas es una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los Derechos Humanos. Hoy cuenta con 193 países miembros.”*

- SAVE THE CHILDREN

Según la definición de Save the Children (s.f.): *“Nacimos hace más de 100 años con el compromiso de cambiar para siempre el modo en el que el mundo trata a los niños y las niñas. Hemos conseguido grandes avances en el bienestar de la infancia y en el respeto hacia sus derechos pero quedan muchos retos por conquistar. No pararemos hasta lograrlos.”*

Somos parte de un movimiento que tiene la oportunidad única de evitar que los niños mueran por causas evitables, que no disfruten de una educación de calidad y que vivan expuestos a la pobreza, la violencia o las emergencias.

2.5.- Acogimiento Familiar: Visión Estatal

2.5.1.- Marco Legislativo

En España, comienza a formarse un marco legal alrededor del acogimiento familiar a finales de los años 80, y comienza a tener especial relevancia en los años 90.

Aunque sí es cierto que en el Código Civil español, encontrábamos ya varios artículos referidos al acogimiento familiar y residencial, regulados en el Título VII “de las relaciones paterno-filiales”, en el Capítulo V, “de la adopción y otras formas de protección de menores”, sección 1ª “de la guarda y acogimiento de los menores”, concretamente del artículo 172 al 174 CC, que fueron modificados por la Ley 26/2015 a la que nos referiremos más adelante (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

En 1996 se aprueba la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica al menor. En esta Ley se pone por delante el interés superior del niño como principio fundamental. En esta Ley, el acogimiento familiar está recogido en los artículos 20 y 20 bis (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

En el año 2015, se aprobó la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Esta Ley modificó en su segundo artículo el Código Civil, donde se recogía en el artículo 172 ter, la prioridad de acogimiento familiar frente al residencial (Ministerio De Derechos Sociales Y Agenda 2030, n.d.).

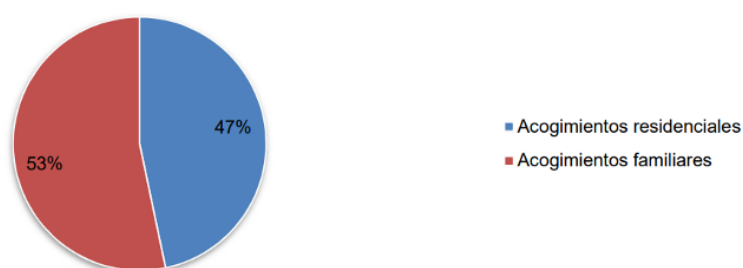
2.5.2.- Datos Estadísticos

- Tabla 1: Medidas adoptadas según el tipo de guarda -

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Acogimientos residenciales	16.177	198,8	15.248	187,4
Acogimientos familiares	18.455	226,8	4.981	61,2
Total	34.632	425,6	20.229	248,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

- Gráfico 1: Medidas según el tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre -



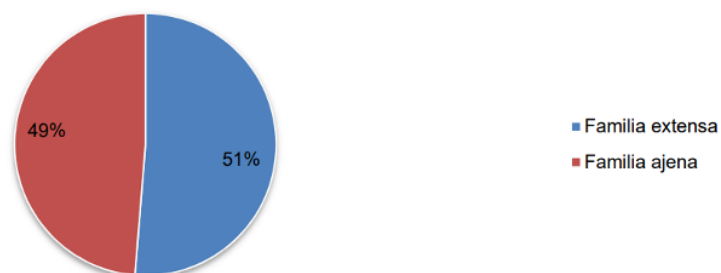
Fuente: Observatorio de la Infancia. Dirección General de Derechos Sociales y Agenda 2030

- Tabla 2: Acogimientos familiares por tipo de familias 31 de diciembre -

Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Ofrecimientos	2.766	34,0	1.418	17,4	1.348	16,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

- Gráfico 2: Acogimientos familiares por tipo de familias 31 de diciembre -



Fuente: Observatorio de la Infancia. Dirección General de Derechos Sociales y Agenda 2030

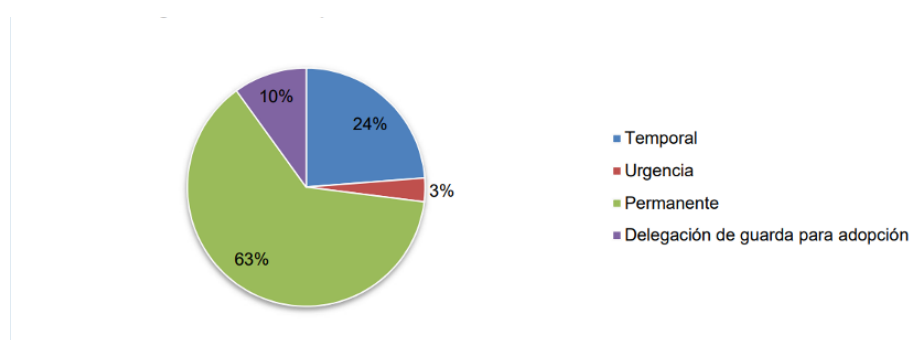
- Tabla 3: Mejores en acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia a 31 de diciembre -

Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Temporal	4.384	53,9	2.973	36,5	1.411	17,3
Urgencia	591	7,3	35	0,4	556	6,8
Permanente	11.637	143,0	8.318	102,2	3.319	40,8
Delegación de guarda para adopción	1.843	22,6	69	0,8	1.774	21,8
Total	18.455	226,8	11.395	140,0	7.060	86,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

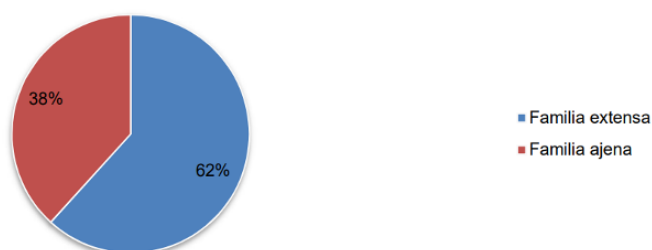
Fuente: Observatorio de la Infancia. Dirección General de Derechos Sociales y Agenda 2030

- Gráfico 3: Acogimiento familiar por modalidad -



Fuente: Observatorio de la Infancia. Dirección General de Derechos Sociales y Agenda 2030

- Gráfico 4: Acogimiento familiar por tipo de familia -



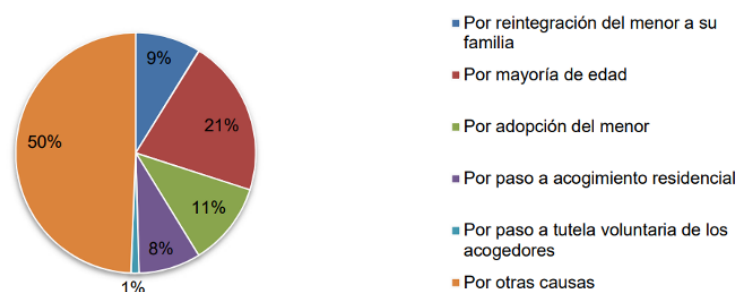
Fuente: Observatorio de la Infancia. Dirección General de Derechos Sociales y Agenda 2030

- Tabla 4: Motivos de las bajas en acogimientos familiares -

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	401	5,9
Por mayoría de edad	957	14,2
Por adopción del menor	509	7,5
Por paso a acogimiento residencial	378	5,6
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	50	0,7
Por otras causas	2.236	33,1
Total	4.531	67,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

- Gráfica 5: Motivos de las bajas en acogimientos familiares -



Fuente: Observatorio de la Infancia. Dirección General de Derechos Sociales y Agenda 2030

En las tablas anteriores, podemos observar diferentes estadísticas a nivel estatal sobre los acogimientos familiares, realizadas a fecha del 31 de diciembre de 2021 por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Observatorio de la Infancia. Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia y Secretaría de Estado de Derechos Sociales, 2021).

En estas tablas podemos ver primeramente, el tipo de acogimiento al que se someten los menores en todo el territorio nacional, donde observamos que los acogimientos familiares ganan, aunque por poco, a los residenciales en estadística. Es un 53% frente al 47% de los acogimientos residenciales. Este es un buen dato aunque todavía muy mejorable.

En la siguiente tabla podemos observar, cuál es el tipo de familia que más se ofrece en cuanto a los acogimientos. Nos encontramos a la familia extensa frente a la familia ajena al menor, donde, aunque por apenas un 1% de diferencia, es mayor el número de acogimientos por parte de la familia extensa.

Las siguientes tres tablas, exponen la tipología de acogimiento familiar contrastandola a su vez con el tipo de familia que hace el acogimiento. Vemos que prima el acogimiento permanente en ambos tipos de familia. Por otro lado, mientras que el segundo tipo de acogimiento por parte de la familia extensa es el temporal, nos encontramos que el segundo tipo de acogimiento más realizado por parte de la familia ajena es el de la Delegación de Guarda para Adopción.

Por último, encontramos en la última tabla las motivaciones para las bajas de las familias de acogida. En esta estadística se ofrecen seis causas principales, que son: por reintegración del menor a su familia, por mayoría de edad, por adopción del menor, por paso a acogimiento residencial, por paso a tutela voluntaria de los acogedores o por otras causas. En su mayoría encontramos que el cese del acogimiento se da por otras causas, pero de las cuales no tenemos más datos. Aparte de eso, el segundo mayor porcentaje de cese se da por la mayoría de edad de los menores.

2.5.3.- Campañas de Acogimiento Familiar Estatales

Por parte del Gobierno de España, la última campaña de concienciación sobre acogimiento familiar que se hizo a nivel estatal fue en el año 2019. Esta campaña fue llevada a cabo por parte del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social buscando mejorar el número de acogimientos familiares a nivel estatal. Dicha campaña se realizó bajo el lema “Tú serás mi hogar” y pretendía, mediante un vídeo de apenas 21 segundos, concienciar a todas aquellas personas que puedan ser familias de acogida a que den el paso de serlo. Un vídeo con un buen mensaje y protagonizado por niños para crear mayor sensibilización¹. Este vídeo se distribuyó por muchas redes sociales como YouTube y Facebook, pero no tuvo gran repercusión (Campaña De Acogimiento Familiar. Ministerio De Sanidad, n.d.).

¹ Enlace al vídeo publicado por parte del Ministerio: <https://www.youtube.com/watch?v=uiCvIcIlQnQ>

2.5.4.- Entidades Colaboradoras

En cuanto a las entidades colaboradoras, a nivel estatal no encontramos gran cosa ya que, en cada comunidad autónoma, se llevan a cabo los acogimientos familiares de una forma u otra.

Existe ASEAF, la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar, que está integrada por 23 asociaciones a lo largo del mapa. Esta asociación se creó en el 2001 con la finalidad de unir a todas las asociaciones del territorio para promover e impulsar los acogimientos familiares en todas las comunidades autónomas.

Las asociaciones que forman ASEAF son las siguientes y el contacto con ellas dependerá del punto geográfico en el que te encuentres.

- Andalucía:
 - o AFASODE (Cádiz)
 - o Andalucía Acógeles (Málaga)
 - o Sharaf (Granada)
 - o Familia Acoge (Jaén)

- Aragón:
 - o ADAFA

- Asturias:
 - o Oficina Provincial de Cruz Roja de Asturias.
 - o Meniños.
 - o AFAPAS

- Castilla la Mancha:
 - o ASOFACAM
 - o FADES

- Castilla y León:
 - o AFASEGO (Segovia)
 - o AFASA (Salamanca)
 - o ARFACYL (ámbito autonómico)

- Cataluña:
 - o AFATAR (Tarragona)
 - o Oficina Provincial de Cruz Roja en Barcelona.
 - o AFABAR (Barcelona)
 - o AFAG (Gerona)
 - o AFAC (Lérida)

- Madrid:
 - o ADAMCAM
 - o Familias Para La Acogida

- Comunidad Valenciana:
 - o AVAF
 - o AFEVAC
 - o Asociación Nueva Infancia.
 - o ACARONAR.
 - o GAIA
 - o Fundación Diagrama.

- Extremadura:
 - o Mensajeros de la Paz.

- Galicia:
 - o Manaia
 - o Acougo

- Islas Baleares:
 - o ABRAZOS EIVISSA (Ibiza)
 - o FEIAB

- Islas Canarias:
 - o ASFACA.
 - o Asociación SUMAS.

- La Rioja:
 - o AFAAR.

- Navarra:
 - o Magale.

- País Vasco:
 - o Beroa (Gipuzkoa)

Aunque en esta lista se encuentran muchas de las asociaciones relacionadas con el acogimiento familiar en las comunidades autónomas de España, no son todas las que realmente hay. Estas asociaciones son solo una parte de las entidades que colaboran alrededor de un acogimiento familiar, las pertenecientes a ASEAF. Por otro lado, cabe añadir, que en muchas comunidades son asociaciones a nivel estatal como Cruz Roja las entidades colaboradoras

2.6.- Acogimiento Familiar: Visión Autonómica

2.6.1.- Marco Legislativo

En Aragón la norma vigente actualmente es la *Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y adolescencia en Aragón*.

Esta ley ha sido superada por legislación estatal posterior, que es de aplicación en Aragón. También se han desarrollado otros decretos para actualizar la ley estatal y mejorar las condiciones de los acogimientos familiares.

Estos decretos son:

- Decreto 190/2008, de 7 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de protección de menores en situación de riesgo o desamparo.
- ORDEN CDS/751/2017 de 29 de mayo por el que se regulan las compensaciones económicas para acogimientos familiares de menores en Aragón.
- Decreto 67/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento y funcionamiento del Consejo Aragonés de la Adopción.

2.6.2.- Fases del Programa de Acogimiento

El primer paso para realizar un acogimiento es una entrevista con la familia que quiere acoger en la que se explica: tipos de acogimientos, proceso administrativo, perfil de los menores, también se habla del ofrecimiento que estarían dispuestos a asumir y las condiciones en relación con las circunstancias de los niños (Gobierno de Aragón, 2023).

Una vez realizada la entrevista se presenta la solicitud que está publicada en la página del gobierno de Aragón, junto a la documentación que está especificada en esa solicitud en la Unidad de Registro del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que una vez presentada, se inscribe en el Registro de Protección (Gobierno de Aragón, 2023).

Las familias que han solicitado reciben una formación cuyo objetivo es darles herramientas y conocimientos para abordar los problemas que puedan surgir en el proceso de acogimiento. A parte de esta formación inicial obligatoria también se prevé que una vez se realice el acogimiento puedan seguir formándose (Gobierno de Aragón, 2023).

El siguiente paso es la valoración de la idoneidad que la realizan un/una trabajador/trabajadora social y un/una psicólogo/psicóloga y también es obligatorio realizar mínimo una visita al domicilio familiar (Gobierno de Aragón, 2023).

Una vez que valorada la idoneidad para el acogimiento, si se considera que las circunstancias sociales, personales y familiares son adecuadas, se procede a realizar el trámite de audiencia por el cual las familias son informadas de los resultados de la valoración y pasan a ser parte de la Bolsa de familias acogedoras de Aragón (Gobierno de Aragón, 2023).

Después de valorar las necesidades, características y circunstancias de los niños, se evalúa entre las familias disponibles en la bolsa cual puede atender a las demandas del menor teniendo en cuenta su ofrecimiento (Gobierno de Aragón, 2023)

El siguiente paso es la formalización de Acogimiento que se basa en unos acuerdos los compromisos, deberes y derechos entre las distintas partes (familia, menor y Director/Directora Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales) (Gobierno de Aragón, 2023).

Para finalizar una vez que el menor está en el domicilio familiar hay un seguimiento, que es el proceso de acompañamiento técnico por los profesionales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. El principal objetivo es proporcionar apoyo pero también, de recibir la información que proporcione la familia sobre el/la menor para que se tenga en cuenta en las diferentes decisiones que se tomen respecto al menor (Gobierno de Aragón, 2023).

2.6.3.- Campañas de Acogimiento Familiar Autonómicas

La última campaña a nivel autonómico para conseguir que se unieran más familias al proceso de acogida se realizó en 2020. Esta campaña fue realizada por María Victoria Broto, consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón. Duró un total de cinco semanas y tuvo presencia en los medios de comunicación, las redes sociales y en los transportes públicos. (Europa Press, n. d.)

2.6.4.- Entidades Colaboradoras

- ADAFA es una asociación sin ánimo de lucro formada por familias de acogida de Aragón que tiene como objetivo principal que ningún menor se quede sin el derecho a vivir en familia. Desde ADAFA se ofrece a las familias de acogimiento urgente o temporal: asesoramiento, acompañamiento durante el acogimiento, asesoramiento psicológico y social, intermediación con la administración, formación, poder participar en los grupos de familias, actividades sociales y acceder a su centro de préstamos (ADAFA, 2021).
- ALDEA SOS es un asociación que funciona a nivel internacional sin ánimo de lucro, que se encarga de acompañar en el proceso de acogida de familia extensa en la provincia de Zaragoza. (Aldeas Infantiles SOS De España: Un Hogar Para Cada Niño, n.d.)

2.7.- Desarrollo del Menor en Entorno Familiar

El comienzo natural del proceso de socialización para cada niño recién nacido es su inmediato grupo familiar, dando lugar así al primer ambiente social dónde las personas nos desenvolvemos, a partir de un funcionamiento familiar determinado (Méndez de la Calle, 2018). El ser humano aprende a relacionarse desde pequeño con la familia, es decir, allí se aprenden las bases para la interacción con los demás y es donde se construyen las personas adultas que llegarán a ser (Suárez & Vélez, 2018).

Según Ruiz de Miguel (1999), podemos definir a la familia como “el grupo humano integrado por miembros relacionados por vínculos de afecto y sangre y en el que se hace posible la maduración de la persona humana a través de encuentros, contactos e interacciones comunicativas que hacen posible la adquisición de una estabilidad personal, una cohesión interna y unas posibilidades de progreso según las necesidades profundas de cada uno de sus miembros”.

De igual manera la familia cumple funciones como la preparación para ocupar roles sociales, control de impulsos, valores, desarrollo de fuentes de significado como, por ejemplo, la selección de objetivos de desarrollo personal, siendo esta socialización la que permite que los niños se conviertan en miembros proactivos de la sociedad. Todo esto servirá para configurar la personalidad del individuo, que posteriormente se desenvolverá en un contexto sociocultural (Suárez & Vélez, 2018).

Siguiendo con Suárez & Vélez (2018), la familia funciona como un sistema bipsicosocial que tiene como objetivo responder a las demandas sociales frente a ésta como un espacio propicio para la formación de la habilidad de relacionarse con otros, de brindar protección y afecto.

La familia es la primera estancia educadora y en consecuencia, socializadora, que todos los seres humanos tienen y toman como punto de partida para entender la realidad en la que viven (Méndez de la Calle, 2018).

De modo que es importante potenciar en ellas las capacidades y habilidades necesarias para que su influencia en la sociedad sea óptima promoviendo así una sociedad íntegra en la cual la educación y la familia trabaje en conjunto y de esta manera se conviertan en redes de apoyo para formar ciudadanos responsables (Suárez & Vélez, 2018).

De acuerdo con Méndez de la Calle (2018), si el núcleo familiar no ejerce bien su función de cuidado físico y emocional, puede ocurrir, que la situación derive en: retraso en el crecimiento, retraso intelectual y del lenguaje, falta de expresividad, pasividad, tristeza, apatía, indefensión, dificultades para establecer relaciones sociales.

El desarrollo infantil deseado puede darse tanto si el niño crece en una familia compuesta por madre y padre, como si falta uno de ellos, como sí vive con otras personas ajenas al círculo familiar (Ruiz de Miguel, 1999).

2.7.1.- Influencia de la familia en el desarrollo cognitivo-conductual del menor

Conforme a lo expuesto por Suárez & Vélez (2018), la familia juega un importante papel en el fomento de la inteligencia emocional a lo largo de años de infancia y adolescencia, contribuyendo de forma sustancial a la adquisición de habilidades sociales necesarias para un buen desenvolvimiento social de los niños.

Situaciones polémicas como la violencia intrafamiliar, la separación de parejas, la falta de afecto y la desatención por parte de los padres hacia sus hijos, la poca o nula educación, entre otros aspectos, influyen negativamente en las emociones de los menores y, por ende, en su desarrollo personal y social (Suárez & Vélez, 2018).

Los conflictos paternos se asocian con una baja autoestima en el niño, y los castigos y rechazo paternos provocados por estos conflictos se traducen en ansiedad, agresividad y de nuevo baja autoestima por parte de los menores (Ruiz de Miguel, 1999).

Ruiz de Miguel (1999) también subraya que es importante delimitar que, para que el conflicto familiar suponga una influencia negativa en el niño, debe ser permanente. En todas las familias aparecen conflictos puntuales, el problema surge cuando se hace crónico y la atmósfera de tensión y discordia es constante para el niño, es esto precisamente lo que afecta al desarrollo adecuado de su personalidad.

En el seno de la familia se construyen los principios básicos para el desarrollo humano tales como la identidad, costumbres, el respeto, el diálogo, la tolerancia, convivencia, entre otros aspectos que fomentan el bienestar de cada individuo y de su entorno (Suárez & Vélez, 2018).

Una buena comunicación familiar permite a sus miembros sentirse más a gusto con ellos mismos y con los demás. A través de la comunicación se transmiten a los hijos las ideas, valores y creencias que son insustituibles para su evolución y maduración personal (Suárez & Vélez, 2018).

Si los problemas y las situaciones se comentan entre todos, aumenta el apego y la confianza entre los miembros de la familia. Esto tiene un gran impacto en la formación del niño ya que este se siente partícipe del entorno doméstico (Suárez & Vélez, 2018).

Agregado a lo anterior, Suárez & Vélez (2018) también mencionan cómo a partir de los estilos parentales se brindan herramientas a los niños en su desarrollo social y afectivo. El estilo educativo utilizado puede ser un factor relacionado con el desarrollo de conductas agresivas en el menor (Castro & García, 2013).

Cuando se habla de estilos parentales, Suárez & Vélez (2018) hace referencia a “un conjunto de actitudes hacia los hijos que les son transmitidas y que en su totalidad crean un clima emocional en el cual se expresan las conductas de los padres”.

Esto es importante ya que hay que tener en cuenta que los padres son quienes poseen por diversas razones, como la experiencia, la edad, la cultura, roles sociales, etc., la habilidad para transmitir a sus hijos valores, sentimientos, costumbres, pautas culturales y sociales (Suárez & Vélez, 2018).

Según Castro & García (2013), los estilos basados en un modelo de disciplina coercitiva y en la ausencia de interacciones positivas y agradables entre padres e hijos dificultan el aprendizaje de patrones de comportamiento alternativos a la violencia y la hostilidad.

Por otro lado, los estilos educativos basados en una permisividad excesiva, pueden tener también efectos negativos porque generan conductas inmaduras en los hijos, escaso autocontrol, falta de independencia e incapacidad para la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades, lo que a la larga origina indefensión, frustración y consecuentemente agresividad (Castro & García, 2013).

Aunque a priori no se haya podido confirmar la existencia de un estilo educativo que sea óptimo para el desarrollo del niño. Según Suárez & Vélez (2018), los estilos parentales positivos en donde hay un apoyo emocional, reciprocidad, libre expresión de sentimientos e ideas, etc., se fomenta también la inteligencia emocional la cual es importante en el desarrollo integral de los niños ya que permite adquirir las habilidades sociales y de esta manera desempeñarse en su contexto de una forma óptima a nivel social.

Como afirma Goleman (1998), la inteligencia emocional es la capacidad de reconocer los sentimientos propios y de los demás, saber relacionarse y estar motivados (Suárez & Vélez, 2018).

Según Suárez & Vélez (2018), lo anterior se desarrolla a partir de la adquisición de unas habilidades básicas las cuales, según Goleman (1998), son: la conciencia de sus propias emociones; la autorregulación o la capacidad de manejar las emociones; la motivación en cuanto a la identificación de todo aquello que puede aportar al logro de objetivos; la empatía o la habilidad de darse cuenta sobre los sentimientos de los demás y ponerse en su lugar; finalmente, se encuentran las habilidades sociales que hacen referencia a manejar de forma adecuada las emociones en el momento de relacionarse con otros, al igual como crear redes de apoyo social, saber negociar, liderar, resolver conflictos, cooperar y trabajar en equipo.

De acuerdo con Elizalde (2014), es especialmente interesante el trabajo que realiza M^a Jesús Comellas (2003- 2007) en el que se entiende por estilo educativo la forma de actuar, las respuestas que los adultos dan a los menores ante cualquier situación cotidiana, toma de decisiones o actuaciones, es decir, lo constituyen las actitudes de los adultos frente a la educación y su visión del mundo en el que van a incorporar a los menores.

Las diferentes características que se dan en los diversos estilos educativos, tienen una gran influencia en la forma de ser de los menores, lo que se refleja en las siguientes tablas elaboradas por esta autora (Elizalde, 2014):

- Tabla 5: Estilos educativos y familias autoritarias -

Familias autoritarias	Tendencias en el comportamiento de los menores
Altos niveles de control y exigencia de madurez	Obediencia
Bajos niveles de comunicación y afecto	Timidez y poca tenacidad para conseguir metas
Control y evaluación mediante patrones y modelos rígidos	Poca agresividad en la familia expresión de afecto con los iguales
Valorización de la obediencia	Pobre interiorización de valores
Predisposición al castigo	Orientación hacia el premio y castigo
Exigencias y poca flexibilidad	Baja autoestima
Creencia que se puede lograr todo	Predisposición a ser coléricos, irritables, vulnerables a las tensiones y poco alegres

Fuente: Elizalde (2014)

- Tabla 6: Estilos educativos y familias democráticas -

Familias democráticas	Tendencias en el comportamiento de los menores
Niveles altos de comunicación	Niveles altos de control
Niveles altos de control	Niveles altos de autoestima
Afectuosos	Afrontamiento de situaciones nuevas con confianza
Refuerzo frecuente de lo positivo	Persistencia en las tareas
Se evita el castigo	Independencia
Se plantean exigencias de madurez	Comunicación positiva
Posibilidades de autonomía e independencia	Aprendizaje del autocontrol
Conciencia de los puntos de vista del menor	Manifestaciones de afecto
Conciencia de las capacidades y sentimientos del menor	Interiorización de valores
Aceptación de los errores del menor como factor de aprendizaje (sin acusaciones)	Capacidad razonable de asumir las frustraciones de la vida cotidiana
	Capacidad de asumir riesgos razonables en momentos de tomar decisiones

Fuente: Elizalde (2014)

- Tabla 7: Estilos educativos y familias permisivas -

Familias permisivas	Tendencias en el comportamiento de los menores
Bajos niveles de control	Poca obediencia
Poca exigencia de madurez	Timidez y poca tenacidad para conseguir metas
Poco control y evaluación mediante patrones y modelos muy flexibles	Agresividad en la familia
Poca valorización de la obediencia	Pobre interiorización de valores
Niveles altos de comunicación	Orientación hacia el premio
Niveles altos de control	Poca expresión de afecto con los iguales
Afectuosos	Baja autoestima
Refuerzo frecuente con argumentaciones pero sin esperar ser escuchados	Predisposición a ser coléricos, irritables, vulnerables a las tensiones y poco alegres
Se evita el castigo	Niveles bajos de control y autoestima
Pocas expectativas de autonomía e independencia	Afrontamiento de situaciones nuevas sin confianza
Conciencia de los puntos de vista del menor	Dependencia e inseguridad
Conciencia de las capacidades y sentimientos del menor	Manifestaciones inadecuadas de afecto
	Poca capacidad de tomar decisiones
	Exigencias de protección

Fuente: Elizalde (2014)

- Tabla 8: Estilos educativos y familias ambivalentes -

Familias ambivalentes	Tendencias en el comportamiento de los menores
Contradicción en la exigencia	Inseguridad e inestabilidad
Indefensión de los adultos	Desorientación ante las respuestas de los adultos
Se pide al menor que tome decisiones	Actuaciones inadecuadas pero se culpabiliza
Se evita enfrentamientos	Dependencia de los adultos
Se generan situaciones críticas de desorden o desconcierto.	Tiranía y exigencias
Se asume una culpabilidad en situaciones de fracaso del menor.	Manifestaciones inadecuadas de afecto
Se justifica	Tomar decisiones sin buscar el diálogo
Se argumenta hasta la saciedad por creer que así se cumple lo explicado	Poca capacidad de frustración
Se da un protagonismo inadecuado por edad y situación.	Tendencia a ser extra punitivo (las dificultades son culpa de los demás)
El castigo aparece después de un tiempo de actuación inadecuada	Victimismo
Se tribuye al menor la responsabilidad de no cumplir (porque ya lo sabe)	Aprendizaje de estrategias para justificar el no-cumplimiento de la norma
Se considera que saber implica actuar	Dificultades de relación con los iguales
Constantemente hay una justificación de la conducta adulta en función del comportamiento de los menores.	Tendencia a magnificar los problemas o diferencias de los demás
	Tendencia a buscar puntos vulnerables en los demás
	Baja autoestima

Fuente: Elizalde (2014)

Según Baigorri (2015), otro factor clave es la calidad del clima del hogar familiar, pues se relaciona positivamente con las prácticas de crianza, con el desarrollo cognitivo y con el aprendizaje de los niños. Lo más importante del clima familiar es que de él depende el estado de ánimo colectivo y en buena medida, el estado de ánimo individual (Ruiz de Miguel, 1999).

En las manifestaciones violentas y/o agresivas de los hijos, así como el desarrollo de estas, influye el clima familiar en el que se encuentren. Conflictos o malos tratos, grado de agresividad, intensidad, frecuencia, duración y resolución final son observados y percibidos por los hijos que, a largo plazo, puede impactar en su desarrollo y en la forma de afrontar las situaciones o problemas, aceptando e interiorizando la violencia como la única manera de resolverlos (Castro & García, 2013).

Castro & García (2013) también exponen que estudios previos, sugieren que los desajustes originados en el entorno familiar tienen un impacto decisivo para la aparición de conductas agresivas en los niños, probablemente porque la familia es el contexto donde el niño debería sentirse más seguro para tener un desarrollo adecuado y alejarse de conductas inadaptadas.

En el caso del contexto familiar, este factor está considerado como un ámbito crítico para el desarrollo socioemocional infantil. En la familia, en el proceso de crianza y educación, se forman relaciones interpersonales basadas en un compromiso y una implicación emocional entre padres e hijos que van creando y dando forma a lo largo del tiempo, el clima afectivo y emocional de la familia (Baigorri, 2015).

De acuerdo con Baigorri (2015), en lo referente a las relaciones afectivas de la familia un eje esencial lo constituye el apego. Rodrigo y Palacios (1998) afirman que “el apego es uno de los elementos más básicos y constituyentes de las relaciones familiares, actúa así como hilo conductor por el que circula la historia familiar y gracias al cual la historia familiar adquiere consistencia y realidad”.

Se trata de un vínculo afectivo que responde a la necesidad de sentirse seguro y protegido por una o varias personas que se saben incondicionales, disponibles y eficaces. No se trata de un vínculo aislado, sino que forma parte del sistema intrafamiliar. Gracias al sentimiento del niño de seguridad y confianza fundamental hacia sus padres, le permitirá sentirse suficientemente tranquilo para comenzar a explorar su entorno y progresivamente ir distanciándose; lo cual es clave para el ajuste psicológico (Baigorri, 2015).

Baigorri (2015) también expone que otra variable que incide en el clima emocional familiar y en el desarrollo socio-emocional del niño es la expresividad emocional. La expresividad emocional, es definida como el patrón principal de mostrar expresiones verbales y no verbales de la emoción dentro de la familia en su conjunto. La adecuada expresividad emocional intrafamiliar está asociada con nivel alto de la satisfacción marital, y el clima emocional familiar a su vez, se asocia con altas puntuaciones en habilidades lingüísticas y a mejores contextos de aprendizaje.

Existe evidencia científica de que los niños que demuestran dificultad en la modulación de las emociones de ira, angustia, excitación y frustración, están en mayor riesgo de desarrollar problemas de comportamiento, como la agresividad y la conducta antisocial (Baigorri, 2015).

Según Carratalá & Ilieva (2016), los experimentos sobre el desarrollo cognitivo y lingüístico y la influencia de las interacciones paterno filial destacan dos procedimientos determinantes para su estimulación adecuada.

En primer lugar la capacidad de proporcionar de manera equilibrada exigencias y apoyo, ofrecer la dificultad suficiente para que aumente la motivación del niño, su autonomía y auto competencia, a la vez de ayudar en la comprensión de la tarea y estimular su iniciativa (Carratalá & Ilieva, 2016).

En segundo lugar la habilidad de los padres de separarse de manera paulatina, tanto a nivel espacial, dar protagonismo al niño en la realización de una tarea dando menor apoyo físico y verbal, como a nivel temporal, proporcionar apoyo cada vez entre mayor cantidad de tiempo. Es fundamental proporcionar demandas paulatinamente superiores, pero siempre ajustadas a las capacidades y potencialidades del niño (Carratalá & Ilieva, 2016).

La influencia del entorno familiar en los menores es muy grande, por ello si el entorno no es positivo para un buen desarrollo, es decir, es un entorno desfavorecido se pueden producir en el niño trastornos del desarrollo (Elizalde, 2014).

De acuerdo con Elizalde (2014), se entiende por trastornos del desarrollo todos aquellos cuadros crónicos y de inicio precoz que tienen en común dificultad en la adquisición de habilidades motoras, de lenguaje, sociales o cognitivas que provocan un impacto significativo en el progreso del desarrollo de un niño.

Se incluyen bajo esta denominación (Elizalde, 2014):

- Retardo global del desarrollo psicomotor – Retardo mental
- Parálisis cerebral
- Trastornos específicos del desarrollo del lenguaje (disfasias) y habla
- Trastornos específicos del aprendizaje: De lectura, De escritura o De cálculo
- Trastorno específico del desarrollo motor (dispraxias)
- Trastornos generalizados del desarrollo (espectro autista)
- Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad
- Síndrome de Tourette

Conforme a lo expuesto por Elizalde (2014), en las familias conflictivas o desestructuradas los sujetos reciben poca estimulación y la calidad de la misma es menor, con lo que el desarrollo general, y específicamente académico, se ve ralentizado.

Por otro lado, los niños/as provenientes de entornos estables, en los que no hay situaciones que conduzcan a conflictos, van mejor en la escuela, aprenden con mayor facilidad, poseen las habilidades sociales necesarias para mejorar las relaciones con los iguales, tienen menos problemas de comportamiento y demuestran mejor salud y autoestima (Elizalde, 2014).

2.7.2.- Influencia de la familia en el rendimiento académico

De las investigaciones que relacionan el ambiente familiar con los logros escolares de los alumnos se puede concluir que ya desde la etapa preescolar, diferentes dimensiones de este ambiente (orientación intelectual, presión para el logro y aprobación parental) están positivamente relacionadas con inteligencia, logro escolar, agrado y ajuste escolar, motivación de logro, competencia cognitivo-emocional y adecuado desarrollo socio-emotivo (Ruiz de Miguel, 1999).

Según Ruiz de Miguel (1999), durante los primeros años de la vida del niño, y en los comienzos de su escolaridad, la familia constituye uno de los ámbitos que más influye en su desarrollo cognitivo, personal, emocional y socioafectivo. La influencia familiar se mantiene a lo largo de toda la escolaridad, pero es en estos primeros años cuando juega un papel fundamental porque el grupo familiar proporciona al niño todas las señales iniciales de afecto, valoración, aceptación o rechazo, éxito o fracaso.

En esta línea, la investigación científico-educativa actual reconoce la importancia del contexto familiar en el rendimiento y aprovechamiento educativo de los alumnos. Así, el interés por el estudio de la familia en relación con el desarrollo académico de los estudiantes se justifica en sí mismo si consideramos que el microentorno familiar es, como ya hemos apuntado anteriormente, el principal ámbito de crecimiento y maduración de las personas desde la infancia (Beneyto, 2015).

De acuerdo con Beneyto (2015), en el seno familiar, gracias principalmente a los estilos parentales que hemos comentado con anterioridad, los hijos adquieren los primeros aprendizajes, forjan gran parte de su personalidad y asimilan pautas de conducta y actuación que constituirán los cimientos sobre los que se sustentará su aprendizaje posterior.

El también señalado clima familiar, entendido como rasgos, actitudes y comportamientos de los miembros del grupo familiar, principalmente los padres, resulta ser un subsistema muy importante por su relación con el trabajo escolar del alumno (Beneyto, 2015).

Conforme a lo expuesto por Beneyto (2015), para valorarlo suele hacerse referencia a los intercambios (afectivos, motivacionales, intelectuales...) producidos en el seno de la familia, a la utilización del tiempo de permanencia en el domicilio por los diferentes miembros de la unidad familiar y a las relaciones establecidas entre la familia y su entorno.

De acuerdo con Ruiz de Miguel (1999), el clima familiar ideal está definido por conductas de apoyo, afectividad y razonamiento, que fomenta la autonomía personal, frente al clima familiar adverso, definido por conductas agresivas y autoritarias, y fomentador de trastornos de la personalidad.

En las familias conflictivas o desestructuradas los sujetos reciben poca estimulación y la calidad de la misma es menor, con lo que su desarrollo general, y, en concreto, el académico se ve perjudicado (Beneyto, 2015).

De acuerdo con Beneyto (2015), un clima tenso, ansioso, no equilibrado y en el que no están cubiertas las necesidades básicas, no es el óptimo para suscitar interés y progreso escolar en los hijos; y como consecuencia se produce, en el alumno, una disminución de la motivación de logro, la asimilación de modelos conductuales y de lenguaje defectuosos, una percepción de inadecuación entre los códigos utilizados en casa y en la escuela y falta de autocontrol en el trabajo.

Las notas que definen un ambiente familiar positivo son la comprensión, el respeto, el estímulo y la exigencia razonable. El alumno que crece en un clima con estas características se siente integrado y adaptado a la familia, aceptando sus normas, valores y actitudes, hecho fundamental para el desarrollo de actitudes positivas hacia las tareas intelectuales y académicas (Beneyto, 2015).

Así mismo, conviene destacar, también, que en los últimos años han proliferado las investigaciones centradas en el papel ejercido por diferentes constructos psicológicos parentales como son sus conductas y percepciones sobre el desarrollo psicoeducativo de los hijos (Beneyto, 2015).

Beneyto (2015) expone que una actitud de indiferencia por parte de los padres respecto de la actuación del hijo en la escuela puede generar en éste un estado psicológico de inseguridad que incide en el desarrollo de una baja autoestima. Esto hace que el alumno, al ver reducida su aptitud para el estudio, se forme un autoconcepto negativo, que afectará a su motivación y al esfuerzo realizado para asimilar los contenidos curriculares y alcanzar los objetivos planteados por la escuela.

Las actitudes parentales afectan de forma directa en los hijos en cuanto a las formas que poseen de enfrentarse a la educación, y por consiguiente, a los logros académicos alcanzados. La escasa implicación de los padres en la escuela y el bajo apoyo percibido del profesor son variables que se relacionan con actitudes de indiferencia hacia el estudio, así como con el inicio de hábitos nocivos para la salud como el tabaquismo o el sedentarismo (Beneyto, 2015).

En la siguiente tabla podemos ver los efectos que se originan en los menores al producirse la implicación parental:

- Tabla 9: Efectos derivados de la implicación parental -

Efectos Positivos	<ul style="list-style-type: none"> - Acelera el aprendizaje (Epstein et al., 1997). - Incrementa el tiempo dedicado al estudio. - Hace que el alumno se implique de modo más eficiente, efectivo y centralizado en las tareas para casa (TPC) - Mejora el rendimiento académico. - Mejora la cumplimentación de las TPC. - Promueve el afecto positivo. - Mejora el estado de ánimo y la atención. - Mejora las actitudes hacia las TPC y el Centro escolar. - Facilita la comunicación entre padres e hijos. - Potencia la expresión de sentimientos y expectativas de los padres hacia el colegio. - Facilita la comunicación padres-profesores. - Potencia el desarrollo de habilidades de estudio y autorregulación.
Efectos negativos	<ul style="list-style-type: none"> - Interfiere en el aprendizaje. - Conlleva costes emocionales y tensión. - Incrementa la fatiga, la frustración y la decepción. - Aumenta la tensión entre padres e hijos.

Fuente: Beneyto (2015)

Pese a que enumeran algunos efectos negativos, los estudios abordados hasta el momento apoyan que, la implicación educativa parental, repercute positivamente en el rendimiento académico de los alumnos, por lo que se trataría de un aspecto importante en el ámbito educativo y que, por tanto, sería preciso estimular (Beneyto, 2015).

2.7.3.- Problemas de adaptación a cambios en el entorno familia

Son muchos los cambios asociados a un menor que es incorporado al recurso de protección del acogimiento familiar. Uno de ellos es que junto a la integración a una nueva familia, se produce el cambio del entorno escolar: nuevo colegio, nuevos profesores, nuevos compañeros (Marigorta, 2014).

De acuerdo con Marigorta (2014), cuando un menor es designado para vivir en una familia de acogida, uno de los ámbitos en el que se produce grandes cambios es en el escolar: cambio de centro, cambio de adultos educadores, cambio de amigos,...

Es importante recordar que muchos menores acogidos han sufrido algún o distintos tipos de maltrato (negligencia, maltrato psicológico, físico, sexual) y pueden haber experimentado diversas situaciones de abandono. Los menores acogidos pueden presentar ciertas características derivadas del trato que les hayan dado así como de las situaciones más o menos traumáticas por las que han tenido que pasar. Muchos de estos menores presentan una falta de habilidades de comunicación e interacción debido a la falta de estimulación de éstas por parte de su entorno (Marigorta, 2014).

Conforme a lo expuesto por Marigorta (2014), en la relación con el nuevo entorno nos podemos encontrar las dificultades en las habilidades sociales para gestionar las relaciones con los iguales, excesiva timidez y dificultades para expresar la opinión, baja autoestima del niño de acogida o escaso desarrollo del concepto de sí mismo, excesiva necesidad de ser valorado y querido, excesiva sumisión a las normas y los adultos en general, sentimientos de exclusión por parte de los compañeros, dificultades para controlar la necesidad de satisfacer inmediatamente las necesidades y los deseos, baja tolerancia a la frustración, dificultad para tolerar la crítica y, a veces, para admitir la evidencia, actitudes extremas ante situaciones que conllevan dolor: hipersensibilidad o dureza exagerada, manifestación de un déficit de atención, en la concentración y en su rendimiento intelectual o la dificultad para interiorizar las normas.

Aún siendo una medida de protección muy normalizada y de todas ellas la que produce menos cambios en el menor, el menor experimenta numerosos cambios y vivencias dentro del proceso de adaptación y aceptación de su nueva situación familiar (Esteve, 2007).

Según Esteve (2007), existen tres fases en el proceso de acogida y cada una de ellas tiene unas características especiales por la que todos los menores van a pasar en proceso de acogimiento. Las fases del acogimiento familiar son como un engranaje perfecto que permiten al menor construir y asumir su nueva realidad social cuando consiga asumirlo podrá disfrutar de una vida plena e íntegra.

Estas tres fases son las siguientes:

❖ **Fase de “Luna de Miel”:**

La característica principal de esta fase es que la menor aparentemente está totalmente adaptada, los acogedores se relajan y empiezan a pensar que es todo muy sencillo y que es mucho más fácil de lo que pensaban. La adaptación no es una adaptación real viene dada por la necesidad de los menores de sentirse aceptados y queridos (Esteve, 2007).

Las muestras afectivas que el menor realiza ante los acogedores en esta fase son constantes, para poder corroborar que es querido y aceptado por los acogedores (Esteve, 2007).

El niño en esta fase busca un marco de referencia pero sin asumir plenamente las normas, hasta que el menor no se sienta plenamente seguro no asumirá las normas, dicha seguridad puede aparecer por muchas situaciones, ya sea por el paso del tiempo o diferentes situaciones vividas dentro de la familia acogedora (Esteve, 2007).

❖ **Fase de “Tormenta”:**

Suele durar años, la más larga dentro del proceso de acogimiento. En esta fase es muy importante recordarle al menor que se le quiere, ya que el menor en esta fase pondrá a prueba constantemente a su familia, por tanto pondrá a los padres en situaciones límites, a puntos muy extremos, para probar su amor incondicional (Esteve, 2007).

Los cambios que se dan en esta fase son señal de progreso, aunque puede parecer curioso los cambios a peor indican que el menor está seguro y se muestra tal como es. Por tanto aparecerán transferencias emocionales de la vida pasada, conocerlas ayudará a entender mejor al menor. Por todo ello el menor empieza a tener conductas no muy adecuadas tanto en el ámbito escolar como en casa, esto se debe a los aprendizajes vividos en la infancia (Esteve, 2007).

Tiene cambios de humor y de comportamiento, puede estar muy acaramelado con los miembros de la familia y a los minutos cambiar bruscamente. Aparecen conductas ansiosas, conducta que se da a causa de la ansiedad que el menor sufre ante toda la situación y es una forma de descargarse. Ante toda esta situación los acogedores se sienten frustrados y piensan que el menor les está tomando el pelo y que están perdiendo el tiempo (Esteve, 2007).

En esta fase es fundamental crear un marco seguro y afectivo que permita elaborar su pasado y empezar de nuevo, cuando esto ocurra empezará la fase de adaptación (Esteve, 2007).

❖ **Fase de “Adaptación”:**

Es la última fase y el menor se dispone a construir su futuro. Es en esta fase donde el menor ya es capaz de construir nuevas relaciones, unas relaciones mucho más maduras y que perdurarán en el tiempo (Esteve, 2007).

Aparecerán en esta fase comportamientos a una infancia más temprana que la suya, esto indica que el menor quiere comenzar desde el principio. Ofreciéndole esta oportunidad, podrá recuperar todo lo que le faltó hasta ese momento y podrán satisfacer estas necesidades que no pudo anteriormente (Esteve, 2007).

Con el tiempo va remitiendo este comportamiento, y se va alternando con comportamientos propios de la edad. Una vez superados los comportamientos de una edad más temprana, se observará en esta fase que el niño progresa positivamente ante diversos ámbitos de su vida, una vez asumido su pasado el menor es capaz de aprender normas y valores, y de funcionar tanto en el ámbito académico, familiar y social (Esteve, 2007).

3.- OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

En base al objeto de estudio y las preguntas centrales de nuestra investigación nos planteamos los objetivos generales y específicos:

3.1.- OBJETIVOS GENERALES

En nuestra investigación, hemos marcado como Objetivos Generales:

- Conocer la situación actual del acogimiento familiar en Aragón.
- Detectar limitaciones, o fallos, presentes en el proceso de acogimiento.
- Ofrecer recomendaciones para el perfeccionamiento de los procesos de acogimiento familiar en Aragón.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Por otro lado, como Objetivos Específicos tenemos:

- Analizar el marco legislativo del proceso de acogimiento.
- Mostrar la percepción que existe desde las familias y desde los profesionales.
- Analizar los recursos que se destinan al programa de acogimiento familiar.
- Conocer el funcionamiento detallado del proceso de acogimiento.
- Identificar las variables sociodemográficas que afectan en el proceso de acogimiento.
- Identificar las vivencias y representaciones de los profesionales y las familias en torno a los posibles fallos del proceso de acogimiento familiar y sus perspectivas de mejoras.

3.3.- METODOLOGÍA

En este trabajo hemos utilizado una metodología cualitativa. Nuestra investigación se ha centrado en los sujetos. Adoptando una perspectiva emic la cual está más enfocada en las vivencias de los sujetos que participan en el fenómeno a estudiar. El proceso de indagación es inductivo y se interactúa con los participantes y con los datos. Buscando respuestas a preguntas que se centran más en la experiencia personal y social. En la mayoría de los casos se utiliza una muestra pequeña y no representativa con el fin de obtener una comprensión más profunda de sus criterios de decisión y de su motivación.

Hemos optado por esta metodología cualitativa ya que era la metodología más efectiva para conseguir cumplir los objetivos e interés de la investigación. Objetivos que no están tan centrados en obtener datos cuantitativos sino profundizar en cómo funcionan los acogimientos a través de las vivencias de los sujetos.

En el caso de este estudio nos hemos centrado en la realización de entrevistas estructuradas a profesionales, familias y personas mayores de edad que en su momento fueron niños de acogida (cuyo análisis no quedará reflejado en la presente exposición porque no se han obtenido resultados significativos pero que se mostrará en nuestro trabajo escrito).

La entrevista estructurada según Técnicas De Investigación Cualitativa En Los Ámbitos Sanitario Y Sociosanitario (2021), es aquella que se basa en un guión de preguntas, fundamentalmente abiertas, elaboradas en torno a los indicadores a partir del estudio teórico del tema, como ha sido en nuestro caso (en contraste con las preguntas que aparecen en un cuestionario, que son principalmente cerradas o de opción múltiple). A todos los entrevistados se les han hecho las mismas preguntas con la misma formulación y en el mismo orden. De esta manera el estímulo es igual para todos los entrevistados y se garantiza que la variedad en la disposición de preguntas no altere las respuestas. Los entrevistados, sin embargo, tienen plena libertad para manifestar su respuesta.

En el estudio han participado el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Aldea SOS y Asociación De Acogimientos Familiares en Aragón (ADAFa). Hemos realizado entrevistas a profesionales de Zaragoza y de Teruel, por las limitaciones del trabajo no hemos podido tener en cuenta las vivencias de ninguna persona de Huesca. También se ha realizado un cuestionario que han respondido online las familias que trabajan con ADAFA.

En cuanto a la población de estudio, el proyecto ha analizado a las familias de acogida, a ex niños de acogida que ahora son adultos y a los profesionales relacionados con el acogimiento familiar en Aragón de las instituciones nombradas en el párrafo anterior. El total de familias analizadas ha sido de seis, mediante entrevistas (anexo 8.1), y mediante cuestionarios repartidos por ADAFA (anexo 8.3) a sus familias de acogida, cuestionario al que respondieron un total de 26 familias. En cuanto a los ex niños de acogida que ahora son adultos, pudimos entrevistar a dos. El número de profesionales entrevistados ha sido un total de ocho, entre los que se encuentran una psicóloga y trabajadora social de ADAFA; la Jefa del Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia, una trabajadora social y dos pedagogas (de Teruel) del IASS y por último, dos trabajadores sociales de Aldeas SOS. (Anexo 8.2, Guión Modelo de Entrevista para los Profesionales).

Para el análisis de la investigación hemos optado por utilizar como herramienta de trabajo una tabla que hemos dividido en cuatro dimensiones con sus respectivas subdimensiones e indicadores. Para la delimitación de todos estos apartados, hemos utilizado de base nuestros propios guiones de entrevista, así como las propias respuestas de los sujetos, que nos han dado varios indicadores extra que no habíamos tenido en cuenta en un principio. A su vez, estos guiones han sido realizados a partir de una extensa revisión bibliográfica y de un análisis documental previo.

La primera dimensión, llamada **“Sujetos”**, hace referencia a las cuestiones tanto psicológicas como prácticas que de alguna manera condicionan a los profesionales y a las familias implicadas en un proceso de acogida. Dentro de esta primera dimensión tenemos tres subdimensiones: motivaciones y expectativas; vivencias y emociones; competencias.

Para la subdimensión **“Motivaciones y Expectativas”** delimitamos como indicadores la existencia de unas expectativas previas y de las que los sujetos fueran conscientes. Así como la superación, o logro, de esas mismas expectativas. En el caso de la subdimensión **“Vivencias y Emociones”** tenemos un solo indicador, el cuál se refiere a la presencia de procesos de acogida en el entorno cercano de los sujetos. Por último, en la subdimensión **“Competencias”** tenemos dos indicadores que se focalizan en las aptitudes tanto materiales como emocionales que tenían los sujetos, previo al proceso de acogida.

En el caso de la segunda dimensión, la cuál tiene el nombre de **“Proceso en sí mismo”**, nos detenemos a analizar los aspectos claves que caracterizan al propio funcionamiento del proceso. Al hablar de un proceso tan complejo, optamos por crear una considerable cantidad de subdimensiones que abarcaran todas los aspectos fundamentales. Contamos por lo tanto con cinco subdivisiones: proceso; formación; seguimiento; administrativo; recursos disponibles.

Para la primera subdimensión, **“Proceso (Etapas)”**, manejamos un solo indicador puesto que solamente queríamos conocer datos acerca de la correcta, o no, transmisión de la información en relación a la diversas etapas en las que se compone el proceso. Para la subdimensión **“Formación”** contamos con hasta cinco indicadores con los que analizar la presencia o ausencia de elementos formativos, la utilidad y efectividad de esta formación, así como si es suficiente y correcta en duración.

Continuando con la subdimensión **“Seguimiento”** tenemos como indicadores la continuidad del mismo, la utilidad y la efectividad. Al igual que con la primera subdimensión, la subdimensión **“Administrativo”** solo posee un indicador que está relacionado con la capacidad que tiene la administración de asegurar una respuesta inmediata a las necesidades de las familias acogedoras.

Como última subdimensión, de esta segunda dimensión, tenemos **“Recursos Disponibles”**. En este caso se delimitaron tres indicadores, indicadores enfocados en el grado de suficiencia de las mantenciones percibidas por las familias de acogida, en el respeto de los tiempo establecidos para el cobro de las mismas y en el grado de disponibilidad de recursos enfocados en la atención sanitaria (física y mental).

Pasando a la tercera dimensión, a la que se le otorgó en nombre de **“Criterios de Efectividad y Utilidad”**, se conformaron dos subdimensiones. Una primera subdimensión más enfocada en los niveles de satisfacción y otra subdimensión enfocada en los niveles de eficacia-utilidad, ambos niveles valorados en relación con el proceso de acogida de los sujetos.

En ambas subdimensiones, **“Niveles de Satisfacción”** y **“Niveles de Eficacia y Utilidad”**, los indicadores fueron los mismos: nivel alto, medio y bajo.

Ya por último tenemos la cuarta dimensión nombrada **“Propuestas de Cambio”**. Como en la pasada dimensión se decidió construir dos subdimensiones, una centrada en los **“Obstáculos”** detectados y otra enfocada en posibles **“Recomendaciones”** de los sujetos. Los indicadores concretados en estos dos casos fueron: consideración de los trámites administrativos como una barrera, falta de recursos, mejorar en los acceso al sistema sanitario, mayor formación de los profesionales etc.

- Tabla 10: Dimensiones, subdimensiones e indicadores -

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
1. Sujetos (cuestiones psicológicas y prácticas (profesionales y familias)	1.1 Motivación y Expectativas	A. Existencia de expectativas conscientes.
		B. Se han cumplido esas expectativas
	1.2 Vivencias y emociones (representaciones ideas y afectos)	A. Existencia de procesos de acogida en su entorno cercano
	1.3 Competencias	A. Las familias tenían competencias materiales para el acogimiento
		B. Las familias tenían competencias emocionales y de gestión de conflictos para el acogimiento
2. Funcionamiento del proceso en sí mismo	2.1 Proceso. Etapas	A. Recibieron información adecuada sobre las diferentes etapas del proceso
	2.2 Formación	A. Presencia o Ausencia
		B. Utilidad
		C. Suficiencia
		D. Efectividad, se ha adecuado a las necesidades de las familias
		E. Temporalidad ha sido adecuada (previa y de continuidad)
	2.3 Seguimiento	A. Ha sido continuado, respondiendo a las demandas de las familias
		B. Utilidad
		C. Efectividad
	2.4 Administrativo	A. Garantía de respuesta inmediata a las necesidades de la familia
	2.5 Recursos disponibles	A. Suficiencia o insuficiencia manutención
		B. Respeto de los tiempos de pago de las pensiones
		C. Disponibilidad recursos de atención médica o psicología

4.- ANÁLISIS DE RESULTADOS

En cuanto a los resultados obtenidos en nuestras entrevistas y cuestionarios, los hemos dividido según dimensiones, subdimensiones e indicadores, y la exposición de los resultados se realizará de igual forma. Primero se presentará la dimensión, posteriormente la subdimensión a la que pertenecen y finalmente se analizarán los resultados obtenidos tanto en profesionales como en los familiares.

- **Sujetos (cuestiones psicológicas y prácticas).**

Respecto a la dimensión de los sujetos, nos encontramos con dos subdimensiones, la primera de ellas, motivación y expectativas, la segunda, vivencias, y la tercera, competencias.

En relación a la primera, nos encontramos con que el 100% de los profesionales encuestados tenían expectativas altas sobre el funcionamiento del proceso, además el 71% de ellos tenían experiencia previa trabajando con menores. En concreto en centros de protección con menores, en acogimiento residencial y pisos tutelados. De los profesionales encuestados, el 57% si que se han cumplido sus expectativas. Esperaban que hubiera más familias dispuestas a participar en el proceso de acogida y que hubiera más recursos económicos para las familias. En lo que a las familias respecta, el 83,3% de estas, tenían expectativas previas antes de iniciar el proceso y para el 100% de estas que poseían esas expectativas previas, las han cumplido con creces.

En cuanto a las vivencias, los profesionales en un 100% no conocían gente de su entorno cercano que estuviese o haya estado en un proceso de acogida en esta comunidad autónoma. Por el contrario, de las familias encuestadas, el 33,3% de ellas conocía otros procesos de acogida dentro de su entorno. Estos procesos, aseguran, fueron clave en su decisión de dar el paso. Hay algunas familias que tenían amigos con niños de acogida y otras familias se enteraron por tener a un familiar trabajando en el ámbito de menores. A su vez, en el 66,6% de los casos, las familias tenían experiencia previa como padres al tener hijos biológicos. De ese porcentaje, un 33,3% nos indicó que esperaron a que sus hijos tuvieran cierta autonomía y madurez (9-10 años) para iniciar el proceso de convertirse en familia de acogida.

Por último, y con relación a las competencias, nos encontramos con que los profesionales afirman que un 85% de los casos las familias sí que tienen capacidad económica para mantener al menor. Aseguran que si no tuvieran una capacidad económica no podrían acoger al menor debido a que la manutención no cubre los gastos íntegros de los menores. La falta de capacidad económica para mantener al menor se detecta en especial en las familias de acogimiento extenso.

“La manutención que proporcionan las instituciones es mínima en el caso de algunos acogimientos, además, los niños siempre tienen gastos extra que muchas veces, la administración no llega a cubrir. Sin un pequeño colchón, se hace prácticamente imposible poder acoger.”

Por otra parte, los profesionales detectan en un 42% de los casos que las familias tenían competencias emocionales y de gestión de conflictos para el acogimiento. Nos encontramos contradicciones entre los profesionales sobre la importancia del curso de formación inicial respecto a las herramientas que ofrece en esta materia, algunos afirman que dan herramientas teniendo en cuenta las diferentes etapas del ciclo vital y otra que por la duración del curso este tipo de temas no se trata.

En cuanto a lo que las familias respecta en competencias, en el 100% de los casos las familias tenían competencias materiales suficientes para llevar a cabo un acogimiento ya que han pasado por un proceso de selección que se hace cuando uno se une a la bolsa de familias acogedoras. Por otro lado, de las familias encuestadas, un 83,3% afirman tener competencias emocionales y gestión de conflictos porque una parte, los encuestados tienen profesiones interrelacionadas con menores y por otra están dispuestos a dar lo que puedan al menor.

- **Funcionamiento del proceso en sí mismo.**

En relación con el funcionamiento del proceso en sí mismo, hemos analizado primero si los sujetos recibieron información adecuada sobre las diferentes etapas del proceso. El 100% de las familias encuestadas concluyen que se les dió información suficientemente completa. Se les informó tanto de las fases en las que se divide el acogimiento familiar como del perfil de los menores. El 85% de los profesionales coinciden en que las familias han recibido la formación adecuada en cuanto a las diferentes etapas del proceso. Sin embargo el 15% , que tratan con acogimientos en familia extensa, consideran que no la proporcionan adecuadamente.

Respecto a la formación, hemos tenido en cuenta diferentes indicadores. Primero hemos analizado la presencia o ausencia. El 100% de las familias encuestadas coinciden en la existencia de una formación enfocada en el acogimiento familiar. Por otro lado, el 85% de los profesionales han percibido la presencia de formación. En el caso de los profesionales que indican que no hay formación, se debe a que dicen que no hay formación en el caso de que quien tome la guarda de los menores sea la familia extensa.

El segundo ha sido la utilidad, el 66,6% de las familias encuestadas consideran que esta formación fue útil y necesaria. Previamente no tenían conocimientos acerca del acogimiento, solo el de sus hijos biológicos. Aunque falta más información en lo que respecta al manejo del comportamiento de los menores que suele ser más delicado. El 71% de los profesionales considera útil la formación. El otro 29% refiere que la formación no se da en el caso de las familias extensas, o que la formación ha sido afín al puesto de las profesionales pero no se ha especializado en acogimientos por lo que han tenido que formarse de manera autodidacta en ese tema.

El tercero ha sido la suficiencia de la formación, un 66,6% de las familias concluyen que esta formación no es suficiente y debería aumentar el número de horas del curso ya que echan en falta herramientas para enfrentarse a determinadas situaciones. Sin embargo, el 85% de los profesionales creen que la cantidad de formación es suficiente, ya que se les proporciona información del niño. La formación consiste en una sesión informativa, un curso de 16 horas, los documentos que se les da a las familias y formación continuada por parte de la entidad. Dentro de los profesionales que opinan que la formación es adecuada, el 28% piensa que la formación dada no se adapta a la situación actual de las familias porque es información antigua.

El cuarto ha sido la efectividad, para comprobar si se ha adecuado a las necesidades de las familias. El 83,3% de los encuestados consideran que la formación no está completamente adecuada a las necesidades que se presentan en un acogimiento familiar. Muchos se dan cuenta que haciendo una visión retrospectiva se da cuenta que ha hecho cosas mal, y sus conocimientos adquiridos en la formación eran incompletos. El 71% de los profesionales constata que la formación recibida es útil. En el 29% restante, encontramos que los profesionales notan la falta de información acerca de las familias.

Por último, el quinto hemos analizado si la temporalidad ha sido adecuada (previa y de continuidad). El 83,3% de las familias opina que la formación es corta y carece de continuidad. Se detecta que las familias de acogida acuden a formación de entidades externas para formarse en los aspectos que la formación por parte de la administración no llega a cubrir. Las familias de acogida concuerdan en que es primordial que la formación sea continuada en el tiempo y esto no ocurre con la formación proporcionada por la administración.

El 28% de las profesionales opina que la temporalidad es adecuada, ya que se ofrece bajo demanda de las familias y se adapta a las mismas. Sin embargo, el 72% restante, habla de que la temporalidad no es la adecuada ya que después del proceso de acogimiento no hay más formación.

En relación con el seguimiento hemos analizado tres indicadores. El primero es si el seguimiento ha sido continuado, respondiendo a las demandas de las familias. El 66,6% de las familias encuestadas han experimentado un seguimiento continuado en el tiempo, ya que tienen un teléfono 24 horas para cualquier duda o no saber hacer alguna gestión. También están los equipos con distintos profesionales que se encargan de cada caso. Y una vez acabado el proceso de acogimiento todas las familias coinciden en que no hay un seguimiento post-acogimiento y afirman que el niño desaparece de sus vidas y es doloroso. Sin embargo, el 100% de los profesionales opina que hay seguimiento continuado y que van resolviendo las necesidades de las familias.

Segundo hemos analizado la utilidad del seguimiento. Un 50% de las familias concluyen que el seguimiento no es de mucha utilidad. El 100% de los profesionales opina que el seguimiento es útil porque se hace un seguimiento a nivel individual y grupal por lo que se adapta a las distintas familias. También es útil por su flexibilidad, por los recursos tanto materiales como de atención, que facilitan responder rápido y las visitas frecuentes que realizan los profesionales de cada caso.

Por último analizamos la efectividad, por un lado el 50% de las familias concluyen que el seguimiento no es muy efectivo. Pero por otro lado, el 100% de los profesionales piensa que el seguimiento es efectivo. Es una forma de comprobar a nivel técnico la adaptación o no del menor a la familia y también verlo a lo largo del tiempo. Aunque el 14% recalca que más por parte de su entidad que por la propia administración.

Siguiendo con la materia administrativa, el 28% de las profesionales asumen que no se dan respuestas rápidas en cuanto a las necesidades de las familias, una de las profesionales dice: *“Los tiempos administrativos son muy largos y no tienen la agilidad que tú ves que necesitaría en ese caso”*. El resto de profesionales, el 72%, dice que sí que se da una respuesta inmediata.

Una de las profesionales se queja, *“somos cuatro gatos, intentamos dar respuesta lo antes posible”* *“somos pocos pero somos competentes en ese sentido”*. En cambio, el 83,3% de las familias encuestadas no han visto que exista una garantía de respuesta inmediata para las necesidades que han ido experimentando. Piensan que los casos se dilatan y son las cuestiones administrativas las que retrasan las cosas.

En cuanto a los recursos disponibles nos hemos encontrado con que un 42% de los profesionales considera que la prestación económica es insuficiente para la manutención del niño. El 58% restante de los profesionales, opina que la cuantía sí es suficiente, de hecho, dicen que *“Aragón es una de las comunidades autónomas donde mejor se pagan los acogimientos”*. Lo que sí admiten en estos casos es la gran diferencia económica que hay en cuanto al tipo de acogimiento *“hay muchísima diferencia entre el acogimiento de urgencia y el acogimiento temporal”*.

Y un 66,6% de las familias considera que la manutención que les corresponde es insuficiente para poder cubrir los gastos básicos que conlleva un menor. Los gastos mensuales que conlleva un menor son, en muchos casos, impredecibles pero suelen ser elevados en comparación con un adulto. Es fundamental que las familias de acogida tengan cierto poder adquisitivo ya que tienen que cubrir muchos de los gastos de los menores de su propio bolsillo. Además, consideran que hay un cierto desequilibrio entre las cuantías que se asignan a cada tipo de acogimiento.

Considerando la manutención que reciben las familias de acogida, el 28% de las profesionales admite que los pagos por parte de la administración a las familias llegan a retrasarse en muchos casos, cosa que, como refieren *“puede ser perjudicial por ejemplo, en septiembre, cuando deben comprar todo el material escolar”*. Otro 28% dice que los pagos llegan puntuales. En el caso del 34% restante, no tienen información sobre ello. De las familias entrevistadas el 33,3% considera que no se respetan los tiempos estipulados de pago de las manutenciones.

Es habitual que haya retraso en los pagos por parte de la administración, tanto respecto a la manutención como a los gastos extraordinarios que puedan ocasionarse. Además de ese retraso, las familias también destacan la inexistencia de un desglose de los ingresos que reciben haciendo muy difícil para las familias el poder saber qué cantidad corresponde a la manutención, que cantidad al transporte, a gastos extraordinarios, etc.

En cuanto al siguiente indicador, disponibilidad recursos de atención médica o psicológica, El 42% de los profesionales piensa que la disponibilidad de los recursos de atención médica o psicológica es insuficiente. Piensa que la administración va demasiado lenta, y que todos los profesionales se concentran en Zaragoza.

El 28% de los profesionales piensa que la disponibilidad de los recursos es suficiente y un 14% no contestó a esta pregunta.

Un 83,3% de las familias encuestadas consideran que la disponibilidad de recursos es insuficiente. Se detecta que los recursos son escasos por, en ciertos casos, una falta de profesionales. Al ser recursos limitados los plazos para poder acceder son muy largos y a veces las familias no pueden esperar tanto tiempo y deben acudir a recursos privados que no siempre cubre la administración.

“Los recursos no se amoldan a los horarios de las familias, siguen un horario de funcionario que, por trabajo o colegio, es incompatible.”

- **Criterios de efectividad y utilidad.**

A continuación vamos a proceder a desarrollar los resultados de esta dimensión. Por un lado, sabemos que el 100% de los profesionales afirma tener un nivel de satisfacción alto porque consideran que los acogimientos familiares son la mejor medida para los menores que estén en situación de vulnerabilidad. También tenemos que el 100% de los encuestados se sienten totalmente satisfechos con el proceso de acogida. Esta satisfacción disminuye si nos centramos únicamente en la relación con la administración. Nos cuentan que:

“Lo mejor es ver esa evolución, ver cómo llegan y cómo se van”

“Cuando se va un niño te queda la satisfacción de que has hecho todo lo que has podido y se lleva mucho de tu casa.”

“Falta información por parte de la administración, apenas te dan información del niño cuando es entregado a la familia de acogida.”

Por otro lado en cuanto a nivel de eficacia sabemos que el 100% de los profesionales a pesar de tener fallos cree que el programa es muy útil para los menores ya que obtienen una calidad de vida que en un centro no pueden conseguir. Y en cuanto a las familias, un 50% de los encuestados consideran que el acogimiento familiar es un recurso muy útil. La conciencia social es algo muy presente en los discursos de los encuestados.

En el momento que se vieron capacitados no dudaron en ofrecerse para poder ayudar a otras personas, en este caso niños y niñas, que necesitaban un entorno familiar en el que permanecer por un tiempo. Rescatamos la frase que nos dijo un familiar: *“La existencia del acogimiento familiar es muy útil para poder ayudar a los niños y niñas que lo necesiten.”*

- **Propuestas de cambio.**

Por último, en relación a las propuestas de cambio, encontramos que tanto los profesionales como las familias, nos hicieron varias sugerencias.

Dentro de esta dimensión, hemos propuesto la subdimensión de obstáculos, en el que nos pudieron comentar todas las barreras con las que se habían encontrado tanto en el proceso como en el acogimiento en sí, y tanto las familias como los profesionales. El primer indicador que encontramos es la consideración de los trámites administrativos como un obstáculo. En el caso de las familias, detectamos que un 83,3% concluye que los trámites administrativos son un obstáculo dentro del proceso de acogida debido a la elevada burocratización del sistema. En estos casos, las familias piensan que son los trámites los que causan que el proceso se ralentice. Por otra parte, en el caso de los profesionales, solamente el 29% piensa que los trámites pueden ser un obstáculo. Sin embargo, dentro del otro 71%, hay un segmento de los entrevistados que consideran que la administración no se adapta a los ritmos de las familias.

“Estamos trabajando con familias en situaciones muy vulnerables que tienen que trabajar por la mañana y encima se las carga con un montón de citas con la administración que son siempre por las mañanas, la conciliación si trabajas en empleo precario es prácticamente imposible”

Los siguientes indicadores de esta dimensión de obstáculos no son compartidos por familiares y profesionales debido a que el proceso por el que pasan no es el mismo por lo que no encuentran las mismas barreras. Por ello, vamos a comentar primero los indicadores encontrados en cuanto a las familias y, después, los indicadores respecto a los profesionales.

El siguiente indicador de los obstáculos por parte de las familias responde a los problemas con la escolarización de los menores. Un 50% de las familias que han sido encuestadas han experimentado problemas relacionados con la escolarización de los menores de acogida. Muchos acogimientos se producen con el curso ya iniciado y con las plazas ya cerradas. Esto ocasiona que muchas veces no puedan escolarizar a los menores en centros próximos al lugar de residencia, lo que dificulta mucho el correcto funcionamiento de la familia. Por otro lado, el procedimiento para escolarizar a los menores es muy lento y a veces hace inviable que se pueda producir incluso el propio acogimiento.

También nos comentan los problemas que tienen las familias respecto a la atención sanitaria de los menores. En este indicador encontramos que el 66,6% de las familias encuestadas han experimentado problemas relacionados con la asistencia sanitaria de los menores de acogida. Esto se debe a que las familias de acogida no pueden solicitar citas médicas para los menores de manera online al carecer de los permisos necesarios para ello. Cada consulta sanitaria implica un proceso muy complejo de comprobación de datos y deben de dar muchas explicaciones de forma reiterada.

Por otro lado, en el caso de los profesionales, nos encontramos ante el indicador de la falta de recursos en la Comunidad Autónoma de Aragón. El 42% de los profesionales considera que ser de zonas rurales perjudica gravemente a la hora de acoger, la mayoría de recursos están en las grandes ciudades.

“No le pueden pedir a una familia que vive a una hora de Zaragoza que se hagan una hora de coche, estén una hora en una sesión con la psicóloga y luego se vuelvan otra hora en coche hasta sus casas. Es que tenemos casos en los que las familias ni siquiera disponen de un coche propio.”

Dentro de esta dimensión de propuestas de cambio, hemos establecido una segunda subdimensión a la que hemos llamado “recomendaciones”. Este apartado, que ampliaremos más adelante, se compone a su vez de varias subdimensiones. Estas subdimensiones en su mayoría, tampoco coinciden en familias y profesionales ya que, como hemos comentado antes, no viven el proceso de la misma manera. Es por ello que, vamos a comentar primero las recomendaciones que nos han hecho las familias.

El primer indicador que encontramos en este caso, por parte de las familias, está relacionado con la formación de los hijos biológicos en cuanto al acogimiento. Un 33,3% afirma que sería necesario que las familias de acogida en las que hay hijos biológicos, éstos también recibieran algún tipo de formación. Los niños pueden no entender bien las características de un acogimiento, lo que puede llevar a futuras confusiones. Es muy importante formales tanto en aspectos más encaminados a la relación con el menor como en lo que respecta a la fase de duelo tras la salida del mismo del hogar familiar.

El siguiente indicador estudiado fue el cuidado del primer acogimiento. El 50% de los encuestados remarcan la importancia de que, desde la Administración, se cuide y preste especial atención al primer acogimiento de una familia. En muchos casos, los padres no han tenido experiencia previa cuidando a un niño/a por lo que es importante acompañarlos de una forma muy atenta durante este primer acogimiento. Es preferible evitar los casos que puedan presentarse como más complejos y que puedan asustar a las familias sin experiencia ni herramientas. Un mal primer acogimiento puede acarrear la salida de la familia del programa al verse desbordada.

El tercer indicador que nos comentaron fue respecto al acogimiento vacacional. Un 16,6% de los encuestados recomendaron la implantación de un acogimiento de tipo vacacional. De esta forma, los menores que residen de forma habitual en centros podrían tener contactos con entornos familiares. Además, puede que las familias que opten a este tipo de acogimiento, tras tener experiencias positivas, decidan aceptar acogimientos de otro tipo.

Después, estudiamos el indicador acerca del cuidado en la salida y la entrada del menor. El 66,6% de las familias encuestadas coinciden en lo importante que es cuidar la entrada y salida del menor del entorno familiar. Aunque destacan que ambos procesos se deberían de realizar de una forma menos abrupta creen que este elemento es crucial en la salida. Es necesario que el proceso se haga de la forma más natural posible ya que una mala salida vuelvan hacia atrás y se pierdan todos los avances conseguidos.

Otro indicador que encontramos fue acerca de las cuantías en todos los tipos de acogimiento ya que, dependiendo del tipo de acogimiento, las cuantías varían muchísimo. Un 33,3% de los encuestados consideran que sería necesario hacer modificaciones en las cuantías económicas que reciben las familias. Aunque haría falta equiparar los diferentes tipos de manutenciones es importante elevar las cuantías en todos los casos.

Otro indicador que nos reclamaron las familias fue la necesidad de formación en salud mental infantil. Un 33,3% de los encuestados concluyen que la formación que reciben debería enfocarse en ramas más específicas, destacando la rama psicológica. Los menores que se encuentran en el sistema de protección, en algunos casos, tienen problemas que precisan que, a las familias, se les forme en conceptos psicológicos y se les proporcionen herramientas para ayudar a los menores en los problemas psicológicos a los que se pueden estar enfrentando.

El último indicador que encontramos en cuanto a las familias encuestadas habla del contacto entre las familias de acogida. El 33,3% de las familias encuestadas coinciden en que convendría fomentar el contacto entre familias de acogida ya que, al final, están viviendo experiencias similares y pueden ayudarse mutuamente. Otro detalle que subrayan es que se debería impulsar el contacto entre posibles familias de acogida y familias que llevan años dentro del programa. De esta forma, las posibles familias de acogida pueden conocer testimonios veraces de personas que ya han vivido la experiencia y hacerse una visión realista de lo que realmente supone ser familia de acogida.

Cambiando de perspectiva, los y las profesionales que entrevistamos nos dieron también testimonios con los que pudimos sacar varios indicadores.

El primer indicador que encontramos en cuanto a los profesionales es el relativo a la formación de los mismos. El 28% de los profesionales opina que habría que homogeneizar la formación que se les ofrece a los profesionales de las diferentes provincias respecto a lo que tienen que impartir en el curso de formación inicial. También encontramos que el 42% cree que debería ofrecerse más formación a los propios profesionales desde la administración pública.

Por último, el indicador que hemos podido estudiar por parte de los profesionales, ha sido el relativo a sus propias condiciones laborales. El 14% de los profesionales afirma que la inestabilidad de la plantilla perjudica tanto al funcionamiento del equipo como a la posibilidad de que el menor pueda tener un vínculo de confianza con el profesional.

A pesar de que tanto las familias como los profesionales viven procesos diferentes, hay algunos indicadores comunes en ambos casos.

El primer caso que encontramos es el indicador en relación con el sistema educativo. Un 66,6% estiman oportuno la mejora inminente del proceso de escolarización. Se destaca la necesidad de que el proceso sea más rápido así como que se les asegure una plaza en un centro cercano a su residencia. En las familias con hijos biológicos se solicita que los menores no tengan problema para ser escolarizados en los centros en los que están matriculados sus hijos.

Por otro lado, el 57% de los profesionales considera que es un problema la escolarización dependa de los padres de acogida porque en los casos que no hay plaza a mitad de curso la conciliación se convierte en algo imposible. Opinan que debería ser responsabilidad de la administración la escolarización de los menores. En los casos de las zonas rurales o de los barrios empobrecidos la escolarización no supone un problema

Por último, el otro indicador común que podemos encontrar en ambas partes en esta subdimensión es el relacionado con el sistema sanitario. Las familias encuestadas coinciden en un 66,6% que es necesario hacer mejorar en el proceso de acceso a la sanidad. Aunque entienden que prime la protección del menor consideran que es necesario que a las familias se les facilite un poco las visitas sanitarias.

Por otro lado, se insiste en que la asistencia sanitaria sea más efectiva y el tiempo se espera se acorte para poder atender en el momento las demandas de los menores. En este caso, el 28% de los profesionales habla de la problemática que encuentran las familias a la hora de hacer trámites sanitarios y llevar al médico a los niños de acogida ya que no pueden pedir cita online, sino que tienen que ir presencialmente y enseñar los papeles del acogimiento.

5.- RECOMENDACIONES

- **Subdimensión N1: Motivación y Expectativas de las familias de acogida**

En general hemos observado que por parte de las familias el grado de motivación es elevado y tienen unas expectativas mayormente positivas. Sin embargo, lo que sí recomendaríamos sería el encuentro entre familias primerizas, que aún no han realizado su primer acogimiento, y familias con experiencia en el acogimiento familiar para que así las nuevas familias acogedoras ajusten sus expectativas y sean más realistas.

- **Subdimensión N2: Vivencias de las familias de acogida**

Sería recomendable que durante el proceso de acogimiento se brinde mayor atención a las vivencias emocionales de las familias y los niños.

- **Subdimensión N3: Competencias**

Sería positivo aumentar la cuantía económica de las manutenciones de los menores ya que en ocasiones las familias tienen que cubrir ciertos gastos con fondos económicos propios.

Sería necesaria una mayor formación a las familias respecto a competencias emocionales, para gestionar los conflictos y manejo de los estados emocionales de los menores, dentro de las diferentes etapas del ciclo vital. Sobre todo en aspectos psicológicos de gestión de problemas intrafamiliar y con su entorno. Se requiere de una mayor formación con respecto a posibles problemas de salud mental, en el caso que se presenten (Autismo, ansiedad, depresión, insomnio, trastorno de la conducta, el trastorno del déficit de atención e hiperactividad, etc).

- **Subdimensión N5: Formación**

En cuanto a la formación, es fundamental en el proceso de acogimiento familiar, pero se recomendaría el aumento de duración de esta (mayor número de horas formativas para las familias acogedoras).

Sería recomendable que fuera continuada en el tiempo y no solo antes del proceso de acogida.

Creemos necesario actualizar la información que se ofrece a las familias y para eso sería necesario que los profesionales estuvieran en constante formación. Las dinámicas familiares han cambiado muchísimo en las últimas décadas y muchos ejemplos se encuentran desactualizados, no podemos seguir hablando del perfil de familia madre y padre porque actualmente hay una gran diversidad dentro de las familias.

Creación de un proceso de formación para los menores que ya formaban parte de la familia con la finalidad de facilitar la llegada de un nuevo niño o niña a la unidad familiar, evitando así las situaciones de conflicto.

Sería positiva la creación de una formación relacionada con la despedida del menor del núcleo familiar, tanto como para los niños y niñas de acogida, como para los hijos o hijas biológicas y los padres y madres.

- Subdimensión N6: Seguimiento

Se recomendaría un seguimiento prolongado en el tiempo. Que el seguimiento no acabase de forma repentina una vez se cesa el acogimiento familiar.

Sería bueno que existiese un protocolo de seguimiento una vez finalizado el proceso de acogimiento para que los padres de acogida puedan dar y recibir la información necesaria a los siguientes cuidadores del niño o niña, en la medida protectora que se haya establecido (adopción, otro acogimiento, vuelta a la familia biológica).

- Subdimensión N7: Administrativo

En cuanto a la gestión de la escolarización de los y las menores de acogida, sería positivo que la administración pública facilitará los trámites, de cara a garantizar que los y las menores acuden a los mismos centros a los que acuden sus hermanos y hermanas de acogida (hijos biológicos de la familia de acogida). Esto será beneficioso para la familia porque serán centros cercanos al domicilio familiar, y esto facilitará la conciliación y las dinámicas familiares.

- Subdimensión N8: Recursos Disponibles

Sería positivo que la administración ofreciera apoyo a las familias para obtener una mayor flexibilidad laboral, en el caso de las familias más vulnerables, que les permitirá la conciliación familiar y el acudir a las citologías de los y las menores.

Por otro lado, facilitar claves o permisos administrativos por parte de la administración para posibilitar a los padres y madres concertar citas con la sanidad pública, evitando así largos trámites y complicaciones.

- Subdimensión N9: Dinámica Familiar

Para mejorar las dinámicas familiares consideramos necesaria una mayor atención psicológica en los hijos biológicos o adoptados de las familias. Que tengan acceso a una atención psicológica si lo necesitan y, sobre todo, que se les tenga en cuenta a la hora de explicar el proceso, involucrándolos más activamente en él.

Siguiendo con la atención psicológica, veríamos positivo presentarla de forma personalizada, valorando las necesidades individuales de cada familia de acogida.

Teniendo en cuenta la investigación que hemos realizado, creemos que sería positivo valorar la posibilidad de instaurar el acogimiento profesional en los casos más complicados, tales como: menores con TDAH, autismo, problemas de conducta y comportamientos violentos, entre otros. Actualmente este tipo de acogimiento sí que existe en otras comunidades autónomas.

Vemos necesario que independientemente de la duración del proceso de acogida los padres tengan derecho a días de permiso en el trabajo, los primeros días del proceso de acogida son claves para una buena adaptación.

- Subdimensión N13: Recomendaciones

Creemos necesario aumentar el número de profesionales que trabajan en el proceso de acogimiento para agilizar todo el proceso, al igual que vemos importante acabar con la inestabilidad de los profesionales para poder generar confianza entre usuarios y profesionales.

Sería conveniente solucionar la falta de recursos en los entornos rurales, para que no dependa de la disposición de las familias que los menores accedan a recursos.

6.- CONCLUSIÓN

Según uno de los profesionales entrevistados: *“El trauma existe pero el dolor no tiene por qué ser permanente”*. Consideramos que esta frase es importante porque alberga esperanza en los menores de acogida. Aunque en una etapa de sus vidas exista el trauma y el dolor, no debe ser algo que los acompañe durante toda su vida. Creemos que una de las herramientas para eliminar ese dolor es el acogimiento familiar.

Gracias a los acogimientos familiares, los niños y niñas, tienen la oportunidad de poder vivir en un entorno seguro durante un periodo de tiempo y ser conocedores de lo que significa tener una familia y sentirse miembros de ella. Especialmente la comunidad de Aragón ha conseguido que todos los niños y niñas menores de seis años estén con familias de acogida alejados de los centros.

Creemos que el acogimiento familiar contribuye a garantizar la satisfacción de las necesidades relacionales de los menores, esenciales para el desarrollo evolutivo saludable y el bienestar, como por ejemplo: necesidades de seguridad, aceptación, afecto, validación y estimación, entre otras.

El trabajo aquí presente, nos ha permitido comprender las necesidades y los derechos de los menores para una vida digna, lo cual solo es posible en el contexto de una familia que les ofrezca protección física y emocional. Los acogimientos familiares son una herramienta clave que contribuye al cumplimiento de los derechos del menor. Este trabajo también nos ha permitido conocer de primera mano, las experiencias de las familias acogedoras, de los profesionales y de los menores de acogida, que actualmente son adultos, con lo que se ha enriquecido nuestro conocimiento sobre el tema.

Ha sido una gran oportunidad para poder hacer una investigación profesional en equipo supervisadas y guiadas por una profesional con amplia experiencia en el acogimiento familiar. Entre ellos destacar a trabajadoras sociales, psicólogas y pedagogas. Es la primera vez que hemos conocido a lo largo de la carrera el funcionamiento del proceso de acogida, en nuestro futuro laboral es muy probable que, en nuestro entorno, aunque no trabajemos en el proceso de acogida, si que haya familias en situación de acogimiento, por eso esta primera formación nos ha parecido super importante.

Sobre todo nos ha ayudado a valorar la labor que hacen las familias acogedoras para hacer la vida del menor lo más digna posible, nos han hecho ver que no todo es tan fácil como parece y es por ese motivo por el que hay que continuar luchando. Ayudarles a lidiar con los traumas y las dificultades que presenten. Por esta razón, el acogimiento familiar presenta para estos menores una esperanza real para poder cubrir sus necesidades y sus derechos como niños y niñas, sobre todo, el derecho a la protección, que para nosotras es fundamental en su desarrollo.

7.- BIBLIOGRAFÍA

- Acoger Niños | Ser familia de acogida | Aseaf. (n.d.). <https://www.aseaf.org/acoger-a-un-ni%C3%B1o-en-mi-comunidad-autonoma>
- Acogimiento familiar temporal - Junta de Andalucía. (n.d.). <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familia-e-igualdad/areas/infancia-familias/acogimiento/paginas/acogimiento-simple.html>
- ADAFA. (2021, April 20). Acogimiento familiar - ADAFA. <https://www.adafa.es/acogimiento-familiar/>
- ADAFA. (2023, March 25). ADAFA - Familias de acogida de Aragón. <https://www.adafa.es/>
- Aldeas Infantiles SOS de España: Un hogar para cada niño. (n.d.). Aldeas Infantiles SOS de España. <https://www.aldeasinfantiles.es/>
- Baigorri, P. (2015). Análisis de la influencia del contexto familiar en el desarrollo cognitivo de niñas y niños de 4 años. Universidad del País Vasco, 17-173. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=100501>
- Beneyto, S. (2015). Entorno familiar y rendimiento académico. 3ciencias, Editorial Área de Innovación y Desarrollo, S.L, (1a ed), 26-88. <https://dialnet.unirioja.es/download/libro/657731.pdf>
- Calvo, M. (1993b). La protección del menor y sus derechos. Derechos y libertades: Revista de Filosofía del Derecho y derechos humanos, 1(2), 177-200. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=175013>
- Campaña de acogimiento familiar. Ministerio de Sanidad. (n.d.). <https://www.sanidad.gob.es/eu/campanas/campanas19/acogimientoFamiliar.htm>
- Carratalá, E., Ilieva, K. (2016). Variables familiares relacionadas con el desarrollo cognitivo y comunicativo en el primer ciclo de educación infantil. Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes, 3(1), 31-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5288638>
- Castro, C., García, F. J. (2013). La influencia de la familia en el desarrollo y adquisición de actitudes violentas y agresivas durante la infancia y juventud. Trabajo Social Hoy, 2º Cuatr. (69), 21-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5259151>
- Ministerio de Sanidad, [@ministeriosps]. (2019, noviembre 12). Tú serás mi hogar. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=uiCvlicilQNO>
- Diputación Foral de Vizcaya.(2015).Programas, servicios y prestaciones. Servicio de Infancia <https://www.bizkaia.eus/>

- Escuela Internacional de Mediación (EIM). (2022, 11 noviembre). ▷ Acogimiento familiar vs acogimiento residencial | EIM. Escuela Mediación. <https://eimediacion.edu.es/noticias-eim-menores/acogimiento-familiar/#:~:text=Principalmente%20existen%20dos%20variantes%20del,de%20menores%20atendido%20por%20profesionales>
- El Laboratorio de Emociones de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga. (n.d.). TMMMS-24. <https://emotional.intelligence.uma.es/documentos/pdf78.pdf>
- Elizalde, M. (2014). Influencia del entorno familiar en los trastornos del desarrollo. Universidad Pública de Navarra: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, 3-19. <https://academica-e.unavarra.es/xmlui/handle/2454/14326>
- Esteve Llansola, A. (2007). Las fases de adaptación del menor en el Acogimiento Familiar. Universitat Jaume I: Jornades de Foment de la Investigació, 2-8. https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78208/forum_2007_4.pdf?sequence=1
- Europa Press. (n. d.). El Gobierno de Aragón inicia una campaña para lograr que todos los menores bajo su tutela estén en acogimiento familiar. europapress.es. <https://www.europapress.es/aragon/noticia-gobierno-aragon-inicia-campana-lograr-todos-menores-tutela-estén-acogimiento-familiar-20201026124135.htm>
- García, N. (2017, febrero 7). ¿Conocemos bien el marco jurídico que arropa el interés del menor?. Sepin.es. <https://blog.sepin.es/2017/02/marco-juridico-interes-menor>
- Gilbert, N. (2012). A comparative study of child welfare systems: Abstract orientations and concrete results. Children and Youth Services Review, 34, 532-536.
- Gobierno de Aragón. (2023, 3 mayo). Acogimiento Familiar. Portal de Aragón. <https://www.aragon.es/-/acogimiento-familiar>
- Gobierno de Aragón. (2023, May 3). Acogimiento Familiar. Portal De Aragon. <https://www.aragon.es/-/acogimiento-familiar#anchor1>
- Horno, P., Romeo, F. J. (2020). Llegar a tiempo: Niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo en España. Aldeas Infantiles SOS de España, 12-166. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7207
- Junta de Castilla y León. (s. f.). Acogimiento residencial. serviciosociales.jcyl.es. Recuperado 5 de mayo de 2023, de <https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/acogimiento-residencial.html>
- La crisis, 142 El Greco en Castilla-La Mancha Ensayos Spinozistas 143 Constructing Selves: Issues in 164 Constitución y. Mercado en. (s/f). Técnicas de investigación. Uclm.es. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/28529/04%20TECNICAS-INVESTIGACION-WEB-4.pdf?sequence=1>

- Marigorta, E. (2014). ¿Madre no hay más que una? La literatura infantil como recurso para la adaptación escolar en menores en acogimiento familiar. Universidad Internacional de la Rioja: Facultad de Educación, 2-52. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/2573>
- Méndez de la Calle, M. (2018). La influencia familiar en la construcción de la identidad personal. Fundamentos y métodos para la formación permanente de los maestros de Educación Infantil. Análisis y prospectiva en la CAM. Universidad Complutense de Madrid: Facultad de Educación, 33- 213. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/49421/>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (n.d.). Acogimiento Familiar. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/acogimiento-familiar.htm>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (s.f.). Acogimiento Familiar. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/acogimiento-familiar.htm>
- Montserrat, C. (2006). Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen. Psychosocial Intervention. <https://doi.org/10.4321/s1132-05592006000200006>
- Noriega, R. (2018). Riesgo, desamparo y guarda su regulación tras la reforma legislativa del sistema de protección a la infancia y adolescencia. Anuario de derecho civil, 71 (1), 111-152.
- <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6372049>
- Observatorio de la Infancia. Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia y Secretaría de Estado de Derechos Sociales. (2021). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia Boletín número 23 Datos 2020. Recuperado May 30, 2023, de <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=7678&tipo=documento>
- Observatorio de la Realidad Social del Gobierno de Navarra. (2021). Estrategias de sensibilización y captación para el fomento del acogimiento familiar. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) | Cancillería. (s. f.). <https://www.cancilleria.gov.co/organizacion-las-naciones-unidas-onu>
- Qué es el Acogimiento Familiar. (2018, March 14). Acogimiento Familiar - Hogar Abierto. <https://hogarabierto.org/acogimiento-familiar/que-es/>
- Qué hacemos. (s/f). Save the Children. Recuperado el 4 de mayo de 2023, de <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong>
- Rabanal, C.E. (2018). Acogimiento internacional de menores y responsabilidad parental. Docplayer.Es. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de <https://docplayer.es/215320952-Acogimiento-internacional-de-menores-y-responsabilidad-parental.html>

- Rafael, A. (2011). LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y LA ACOGIDA EN FAMILIA. Portal del Paidopsiquiatría, 1- 25. http://www.paidopsiquiatria.cat/archivos/texto_acogida.pdf
- Real, M., Navarro, I., Martín-Aragón, M., Terol, M^a C. (2020). Acogimiento familiar en España: un estudio de revisión. Aposta: Revista de Ciencias Sociales, 84, 8-24. <https://www.redalyc.org/journal/4959/495964701001/html/>
- Ruiz de Miguel, C. (1999). La familia y su implicación en el desarrollo infantil. Revista Complutense de Educación, 10 (1), 289-304.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=150256>
- Stein, M., Ward, H., & Courtney, M. (2011). Young People's transitions from care to adulthood (Special Issue). Children and Youth Services Review, 33, 2409-2540.
- Suárez, P., Vélez, M. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. Psicoespacios: Revista virtual de la Institución Universitaria de Envigado, 12(20), 173- 198. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6573534>
- Sundholm, M. (2013, septiembre 5). UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Office of the Secretary-General's Envoy on Youth. <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/09/unicef-fondo-de-las-naciones-unidas-para-la-infancia/>
- Valle, Jorge F. del, & Bravo, Amaia. (2013). Current trends, figures and challenges in out of home child care: an international comparative analysis. Psychosocial Intervention, 22(3), 251-257. <https://dx.doi.org/10.5093/in2013a28>
- Valgañón, M. (2014). Estilo de funcionamiento de las familias de acogida y conducta adaptativa: Autoconcepto de los niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado. Salud & Sociedad: Latin American Journal on Health & Social Psychology, 5 (2), 156-169. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4945411>

8.- ANEXOS

8.1.- GUIÓN MODELO DE ENTREVISTA PARA LAS FAMILIAS

SESIÓN 1.

Datos de Identificación.

- Nombres y edad
- ¿Qué tipo de familia sois?
- ¿Cuántos miembros integran la familia?
- ¿En qué momento se ha producido el acogimiento?
- ¿Con qué temporalidad ha transcurrido cada acogimiento?
- ¿Cuántos acogimientos han tenido?
- ¿Cual es vuestra profesión?¿Qué estudiasteis?
- ¿Vivís en Zaragoza o sois de un pueblo?
- ¿Qué tipo de domicilio tenéis?

Motivación.

- ¿Qué os llevó a pensar en el acogimiento?
- ¿Por qué habéis tomado esta decisión?
- ¿Cuándo la habéis tomado?
- ¿Para qué? (necesidades)
- ¿Cuál fue la motivación para acoger?
- ¿Estabais todos de acuerdo en esta decisión?
- ¿Cómo conociste el proceso? (vía de acceso, fuentes de conocimiento)

Expectativas (sueños, ideas, miedos).

- ¿Cuáles eran tus expectativas antes del acogimiento?
- ¿Qué pensabas antes de acoger?
- ¿Qué esperabas antes de acoger?

- ¿Qué sentías antes de acoger?
- ¿Qué temores teníais?
- ¿Algún aspecto del acogimiento te producía respeto o miedo?

PRUEBA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL

Proceso.

- Inicio del proceso (Reclutamiento, selección, formación)
 - o ¿Cómo fue el inicio del proceso?
 - o ¿Cuánto tardó en realizarse el proceso?
 - o ¿Cuáles eran los trámites?
 - o ¿Qué sentías en ese momento?
 - o ¿Cómo te apoyaron los profesionales en ese momento?
 - o ¿Qué proceso de selección pasaste? ¿Qué requisitos pedían?
 - o ¿Crees que todos los trámites son necesarios? ¿Añadirías algún proceso de selección diferente?
 - o ¿Cómo y por qué te seleccionaron?
 - o ¿tuviste algún proceso de formación?
 - o ¿Cómo fue el proceso de formación?
 - o ¿Cuánto duró la formación? ¿Consideras que es suficiente?
 - o ¿Qué pensabas sobre la formación? ¿Cómo te sentiste?
 - o ¿Qué conocimientos tenías antes del acogimiento?
 - o ¿Cómo te formó la institución?
 - o ¿Crees que había lagunas en el proceso de formación?
 - o ¿Has buscado formación en otras fuentes? ¿Cuáles han sido? ¿Te han ayudado a completar tus conocimientos?
 - o ¿Cómo mejorarías la formación para familiares?

SESIÓN 2.

HACER ESCALAS DE EVALUACIÓN DEL 1 AL 5

- Proceso en sí (vivencias, satisfacción, calidad de vida, obstáculos)
 - o ¿Cómo lo estás viviendo? ¿Y el resto de familiares?
 - o ¿Cómo te sientes?
 - o ¿Cómo es el proceso en el día a día?
 - o En cuanto a nivel de satisfacción, si lo tuvieras que poner en una escala del 1 al 5 donde el 1 es nula satisfacción y el 5 es lo máximo, ¿Dónde lo pondrías? ¿por qué? ¿Qué te falta para llegar al 5?
 - o En cuanto a la calidad de vida actual, ¿se ha reducido? ¿ha mejorado?
 - o Estilo de vida ¿Ha cambiado tu estilo de vida? ¿En qué te afecta eso a tu calidad de vida?
 - o ¿Crees que habeis sido capaces de adaptar vuestro estilo de vida a la incorporación de un niño/a de acogida, teniendo en cuenta sus necesidades y gustos?
 - o Percepción de logro ¿has logrado satisfacer tus expectativas? ¿en qué nivel? ¿por qué?
 - o ¿Cuáles son las barreras que identificas en el proceso? Pueden ser internas (que tienen que ver con el niño, su comportamiento, la dinámica familiar, la familia) o externas (que tienen que ver con los apoyos exteriores, de la escuela, de la comunidad, de la institución)
 - o Vínculos con el niño. ¿Cómo ha sido desde el principio el vínculo con el niño? ¿con qué miembros de la familia se ha vinculado mejor? ¿Ha habido cambios en los vínculos a lo largo del tiempo? ¿Cómo se han logrado estos vínculos?
 - o Contacto emocional. ¿cómo eres con el niño? ¿Sueles pasar mucho tiempo con él? ¿Cómo es la rutina de vida? ¿Cómo eres tú? ¿Eres una persona que le gusta el contacto físico? ¿con quién pasa más tiempo el niño? ¿Cómo se te da expresar tus emociones? ¿Cuáles son las emociones que siente frecuentemente el niño? ¿Cómo lo gestionas?
 - o Actividades de juego y otras. ¿Qué actividades hacéis en común? ¿Cómo es la comunicación? ¿Es un niño expresivo? ¿Cómo facilitas la comunicación? ¿Cómo haces para que el niño se abra contigo?
 - o Dinámica familiar, atmósfera psicológica ¿cómo es la dinámica familiar? ¿Hay peleas, discusiones? ¿Es un ambiente tranquilo? ¿cómo transcurren? ¿Hay desacuerdos en la pareja en cuanto al niño (por ejemplo en la educación)?

- o Buenas prácticas. ¿Qué ha salido bien?
- o ¿Cómo te sientes con este proceso? ¿Qué emociones te acompañan?

CUARTILLA CON EMOCIONES

- Seguimiento.
 - o ¿Es suficiente el seguimiento por parte de los profesionales? ¿Es útil este seguimiento?
 - o ¿De qué manera se realizan los seguimientos? ¿Hay reuniones periódicas? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Son suficientes?
 - o ¿Quiénes se encargan de ponerse en contacto con vosotros?
 - o ¿Os relacionáis con el resto de familias acogedoras?
 - o ¿Cambiarías algo sobre el proceso de seguimiento por parte de los profesionales? ¿El qué?

- Percepción y vivencias post-acogimiento.
 - o Mirando hacia atrás, ¿Cómo sientes tus anteriores acogimientos?
 - o ¿Qué recomendaciones harías a otras familias? Propuestas de cambio.
 - o Habrá muchas cosas que no te cuenten los profesionales y que, a la hora de acoger por primera vez, creas que son importantes. ¿Qué conocimientos aprendes durante el proceso que no te cuentan antes de empezarlo?
 - o ¿Qué cosas crees que son importantes para futuras familias que quieran acoger?
 - o ¿Qué información echaste de menos en el proceso y que has tenido que aprender por tu cuenta?
 - o Si tú dirigirías este proceso ¿qué cambios llevarías a cabo durante el proceso?

A continuación se muestran las herramientas utilizadas para facilitar la expresión de las emociones en las familias de acogida:



Fuente: Elaboración Propia

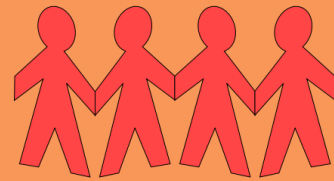


Fuente: Elaboración Propia

TEST DE LAS ESTRELLAS

Puntúa del 1 (nada) al 5 (todo) los siguientes aspectos:

Nivel de Satisfacción	★ ★ ★ ★ ★
Calidad de Vida	★ ★ ★ ★ ★
Expectativas Logradas	★ ★ ★ ★ ★
Apoyo de los Profesionales	★ ★ ★ ★ ★
Calidad del Seguimiento	★ ★ ★ ★ ★
Calidad de la Formación	★ ★ ★ ★ ★
Burocratización del Proceso	★ ★ ★ ★ ★



Fuente: Elaboración Propia

8.2.- GUIÓN MODELO DE ENTREVISTA PARA LOS PROFESIONALES

BLOQUE 1: LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO.

Apartado Nº1: Campo de representaciones en torno al acogimiento familiar (conocimientos definición, importancia, tipos, etc.)

- ¿Qué son los acogimientos familiares?
- ¿En qué casos procede? Definición de situación de riesgo o desamparo.
- ¿Qué tipos o modalidades de acogimientos existen en la actualidad? ¿Cuál es el tipo de acogimiento que predomina actualmente en España y en Aragón? ¿Qué cambios se han producido en las últimas décadas en España y en Aragón?
- ¿Tienen los menores en acogida un perfil concreto? ¿Qué perfil? ¿Y de las familias de las que vienen estos menores?
- A la hora de ser acogidos, ¿se encuentran los niños/as con algún tipo de prejuicio o discriminación por parte de las familias?
- ¿Cuáles son las normativas que existen sobre los derechos del menor en el proceso de acogimiento ?
- ¿Qué importancia tiene el acogimiento para el desarrollo evolutivo psicológico de los menores y adolescentes?
- ¿La no adaptación del niño/a les afecta de manera psicológica? ¿Existen recursos para prevenir esto?
- ¿Cuáles son las diferencias entre acogimiento y adopción y entre acogimiento residencial y familiar?. Ventajas y Desventajas de cada uno.
- Sobre los acogimientos profesionales. ¿Se hacen en Aragón? Si es que sí, ¿Qué características y ventajas tiene?. Si la respuesta es que no se hacen, ¿Por qué no se hacen en Aragón? ¿Hay algún proyecto actual para potenciarlo en Aragón?
- ¿Cómo valora usted los acogimientos familiares en Aragón?
- ¿Cuáles son las diferencias con otras comunidades autónomas? Avances y retrocesos, obstáculos.
- En cuanto a los Derechos y deberes de la familia de acogida. ¿Qué derechos tienen en cuanto al niño/a? ¿Hay algún beneficio económico por ser familia de acogida? ¿Cuáles son los deberes con los que debe cumplir la familia más allá del básico que es proporcionarle al niño/a un hogar y unas figuras paternas/maternas/familiares claras?
- ¿Cómo es el proceso de acogimiento? ¿Cómo lo vive la nueva familia de acogida? ¿Cómo lo vive el niño/a acogido?

- ¿Cuáles son las etapas y los pasos por los que debe pasar una familia que está en proceso de acoger a un menor hasta que se puede decir que finalmente ese menor ha sido acogido con éxito?
- ¿Cómo sabemos si un acogimiento ha sido satisfactorio?
- ¿Quién hace el acompañamiento? ¿En qué consiste? ¿Cuáles son los protocolos?
- ¿Existe algún protocolo de emergencia para los menores?
- ¿Qué pasa con los menores que no se adaptan a su nueva familia? ¿Qué soluciones se proponen? ¿Qué recursos hay al respecto? ¿Qué protocolos hay en cuanto a la no adaptación?
- ¿Los niños/a que no se adaptan suelen tener un perfil claro? En caso de que sí lo tengan, ¿cuál es?
- ¿Cómo se informa a las familias de los menores sobre el proceso de acogimiento?

Apartado Nº2: Formación profesional sobre el tema. Fuentes de información. Competencias básicas.

- ¿Cuál es el porcentaje de familias que hay dispuestas para acoger a un niño/a? ¿Es el suficiente?
- ¿Se hacen campañas de captación para aumentar el número de familias que están dispuestas a acoger? Si es así, ¿hacen efecto?. Si no lo es, ¿por qué no se hacen campañas de captación? ¿Cree que podrían resultar útiles?
- ¿Ha aumentado el número de niños/as que necesitan ser acogidos en los últimos años? Si es así, ¿lo han hecho también las familias dispuestas a acoger?
- ¿Dónde pueden informarse las familias que estén interesadas en acoger?
- ¿Qué normativas existen sobre los derechos del menor?

Apartado Nº3: El perfil profesional (tipos de profesionales, misión, tareas, acciones que desempeñan, etc.)

- ¿Cuántos profesionales intervienen en el proceso de acogida?
- ¿Qué profesionales intervienen en el proceso de la acogida?
- ¿Trabajáis todos de la misma manera?
- ¿De que se encarga cada uno?
- ¿Se hace trabajo en equipos multidisciplinarios? ¿Cómo?
- ¿Qué objetivos se plantean para las familias? ¿Y con los menores?

- ¿Cómo ha sido su experiencia en el transcurso del proceso de acogida?
- ¿Cree usted que se necesita más personal para el proceso de acogimiento?
- ¿Está funcionando el sistema de acogimiento que se está utilizando? ¿De qué manera?
- ¿Qué recomienda usted para mejorarlo?

BLOQUE 2: EL PROCESO DE ACOGIMIENTO.

Apartado Nº1: Sensibilización sobre el acogimiento familiar y Captación de familias de acogida.

- ¿Crees que nuestra sociedad está sensibilizada respecto a los acogimientos familiares?
- ¿Crees que ha habido una evolución? ¿Que la sociedad tiene más conciencia, o menos?
- ¿Crees que es importante el trabajo de sensibilización?
- ¿Cómo contribuís, desde la Administración, a sensibilizar a la población?
- Desde tú experiencia en la práctica: ¿Cuáles crees que son las formas (canales de difusión) más efectivos de sensibilizar?
- ¿Los instrumentos de sensibilización actuales son suficientes? ¿Quienes son responsables de ello?
- ¿Cómo valoras el trabajo de sensibilización que realizan las asociaciones y demás organizaciones (que no pertenecen a la administración pública? ¿Y respecto al que se realiza desde la administración pública?
- ¿Por qué crees que es tan difícil en nuestra sociedad realizar este trabajo de sensibilización?
- ¿Conoces algunas propuestas (ya sea en nuestra comunidad autónoma, en otras comunidades autónomas, a nivel estatal o en otras partes del mundo) de trabajo de sensibilización que se hayan llevado a la realidad y han sido muy efectivos? ¿Sabes los motivos de su éxito?
- Desde tú experiencia como profesional del ámbito: ¿Cómo crees que se podría mejorar el trabajo de sensibilización?

-
- ¿Cómo se realiza el proceso de captación de familias?
 - ¿Crees que si la sociedad estuviera más sensibilizada, el proceso de captación sería más fácil?
 - ¿Quienes realizan este proceso de captación?
 - ¿Cómo funciona este proceso de captación de familias?
 - ¿Qué apoyos y/o ayudas pueden tener las familias una vez que se convierten en familias de acogida? ¿Crees que son suficientes?

- ¿Crees que la falta de apoyos y/o ayudas hacen que muchas familias no decidan dar el paso y convertirse en familias de acogida?
- ¿Qué apoyos/ayudas crees que serían más necesarios mejorar y por qué?
- ¿Crees que existe un perfil idóneo para ser familia de acogida?
- ¿Existe un perfil de familia de acogida más habitual?
- ¿Crees que es efectivo el actual método que se usa para captar a las familias? ¿Por qué?
- Desde tú experiencia como profesional del ámbito: ¿Cómo crees que se podría mejorar el proceso de captación?
- Después de captar a una familia: ¿Cuáles son los pasos a seguir hasta que esa familia entra en la bolsa de familias acogedoras de Aragón?
- Las sesiones de acogida que se realizan antes de que la familia presente la solicitud de acogimiento ¿Qué finalidad tiene? ¿Crees que son una herramienta efectiva?
- ¿Recibís muchas solicitudes de familias que quieren convertirse en familias acogedoras pero no son idóneas? ¿A qué se debe?
- A la hora de presentar la solicitud de acogimiento ¿puede la posible familia de acogida elegir qué perfil de menor quiere acoger? ¿Por qué?
- ¿Quiénes son los encargados de realizar la valoración de idoneidad de la posible familia de acogida?
- ¿Cómo se realiza esta valoración? ¿Qué criterios son más importantes?
- ¿Crees que en esta valoración se valoran, más positivamente, los elementos económicos/materiales que puede llegar a tener una posible familia de acogida que los psicológicos/afectivos o al revés? ¿Por qué crees que pasa?
- ¿Cuánto dura, aproximadamente este proceso de valoración? ¿Crees que es muy corto/largo?
- ¿Qué aspectos mejorarías del procedimiento de valoración?

Apartado Nº2: El Proceso de Acogimiento Familiar (Selección, Etapas...).

- Una vez que la familia ya pasa a formar parte de la Bolsa de familias acogedoras de Aragón: ¿Cómo funciona el proceso de selección de familia acogedora? ¿Podemos delimitarlo como la primera etapa del proceso de acogimiento familiar?
- ¿Qué profesionales trabajan en este proceso de selección?
- ¿Cuáles son los requisitos básicos para que una familia sea seleccionada? ¿Depende más de la situación del menor, de la posible familia de acogida o de ambos?

- A la hora de seleccionar a una familia, si el menor tiene familia extensa que está dispuesta a convertirse en su familia de acogida ¿se le da preferencia respecto a una posible familia de acogida ajena? ¿Por qué?
 - ¿Te has encontrado con casos donde la selección de la familia no ha sido la correcta, y el acogimiento no está funcionando? ¿Qué se hace en estos casos? ¿Qué ha podido pasar para que la selección no haya sido la más idónea?
 - En el momento en que se selecciona a una familia como idónea para atender/acoger a un menor ¿puede la familia negarse? ¿en qué situaciones sí y en cuales son? ¿Es frecuente que ocurra ?
 - ¿Qué aspectos mejorarías del procedimiento de selección?
-

- ¿Cuáles son el resto de etapas del proceso de acogimiento familiar?
- ¿Nos puedes contar un poco en qué consiste cada etapa?
- Desde tú experiencia como profesional del ámbito: ¿Alguna etapa es más compleja que el resto? ¿Por qué?
- Respecto al proceso de acogimiento, ¿Cuánto puede durar un acogimiento familiar?
- Respecto al proceso de acogimiento, ¿Qué papel juega la familia biológica del niño/a? ¿De qué depende?
- Respecto al proceso de acogimiento, ¿cómo se lleva a cabo el cese del mismo?
- ¿Cuáles son las situaciones más comunes por las que se termina el acogimiento familiar?
- ¿Crees que la manera en la que se llevan a cabo los ceses es la más correcta? ¿Crees que se podría mejorar algo?
- ¿La familia de acogida puede mantener contacto con el niño/a tras el cese del acogimiento? ¿Por qué?
- ¿Crees que el proceso de acogimiento familiar está bien enfocado?
- ¿Mejoraría algo del proceso de acogimiento familiar que existe actualmente?

Apartado N°3: Formación a las familias y atención profesional (¿se realizan seguimientos, cómo?).

- ¿Qué tipo de formación reciben previamente al acogimiento las familias?
- ¿Una vez iniciado el procedimiento de acogimiento las familias siguen recibiendo formación?
- ¿Qué tipo de formación reciben durante el proceso de acogimiento?

- ¿La formación que se les ofrece a las familias tiene en cuenta el desarrollo evolutivo del niño/a?
- ¿Crees que la formación influye en que el acogimiento sea, en un futuro, exitoso o fallido?
- ¿Qué atención profesional reciben las familias de acogida?
- ¿Se realizan seguimientos durante el procedimiento de acogida? ¿Cómo?
- ¿Y una vez formalizado el proceso de acogida se siguen realizando seguimientos?
- Además de la formación, ¿es necesario que las familias tengan unas determinadas competencias emocionales antes de empezar con la misma? ¿Estas competencias emocionales se van a trabajar posteriormente o en el proceso de formación de la familia?

Apartado N°4: Acogimientos de éxito (factores que intervienen).

- ¿Consideras que existe un perfil de familia y de niño/a dentro de los acogimientos exitosos? ¿Cuál? ¿Hay factores que influyen en su éxito? ¿y herramientas profesionales que potencien el éxito?

Apartado N°5: Acogimientos fallidos (factores que lo condicionan).

- ¿Consideras que existe un perfil de familia y de niño/a dentro de los acogimientos fallidos? ¿Cuál? ¿Hay factores que influyen en su fracaso? ¿Cómo se detecta que se está fallando el proceso de acogida por parte de los profesionales?

BLOQUE 3: VALORACIÓN CRÍTICA Y RECOMENDACIONES.

Apartado N°1: Vivencias emocionales sobre la propia experiencia de trabajo en procesos de acogida.

- ¿Ha tenido algún acogimiento exitoso? ¿Cómo fue y cómo se sintió al respecto?
- ¿Ha tenido algún acogimiento que no haya sido exitoso? ¿Cómo fue y cómo se sintió al respecto? ¿Qué fue lo que más te costó de este proceso fallido?
- ¿Consideras que el proceso de acogimiento es difícil? ¿a qué niveles (familiar, del menor, profesional)?
- ¿La relación con el resto de profesionales durante el proceso de acogimiento es buena como para que este sea exitoso?
- ¿Ha visto algún cambio notorio en algún niño/a en su desarrollo evolutivo? ¿Y en su desarrollo emocional? ¿Y psicológico? ¿Y en el caso de los acogimientos fallidos?

Apartado Nº2: Visión crítica, reflexiones, ¿qué funciona bien y qué habría que cambiar?

- ¿Creé que el sistema de acogida es suficiente tal y como existe a día de hoy o cree que debería cambiar algunos aspectos? ¿Cuáles? ¿Por qué?
- En cuanto a la legislación se refiere, ¿creé que debería actualizarse? ¿Por qué razón?
- ¿Creé que hay negligencia dentro del proceso de acogida? ¿Por qué agente de los implicados en el proceso?

Apartado Nº3: Los obstáculos en la actualidad (nivel administrativo, profesional y social). A nivel social:

- ¿Cree que la acogida es conocida por la sociedad? ¿Creé que esto puede provocar obstáculos?
- ¿Cree que el trámite burocrático para formalizar el acogimiento puede echar para atrás a alguna familia?

Apartado Nº4: Recomendaciones de mejora.

- Si pudiese hacer cualquier cambio en el sistema de acogimiento familiar aragonés ¿Cuál sería? ¿Por qué?
- ¿Creé que el proceso de captación de nuevas familias de acogida es suficiente o que está realmente logrando los objetivos de atraer nuevas familias?
- ¿Cómo creé que se podrían mejorar las campañas de captación y promoción de las familias de acogida en la sociedad actual?
- ¿Adoptaría alguna de las medidas o de los procesos dentro del acogimiento de otras CCAA? ¿Y de otros países? ¿Cuáles y por qué?
- ¿Creé que la incorporación del acogimiento profesional en Aragón sería un aspecto positivo? ¿Por qué?

8.3.- FORMULARIO REALIZADO DE MANERA ONLINE

1.- Preguntas de Identificación.

- ¿Cuál es tu edad?
- ¿Cuál es tu profesión?
- ¿Tienes pareja?
- En caso afirmativo, ¿cuál es la edad de tu pareja?
- En caso de tener pareja, ¿cuál es su profesión?
- ¿Qué tipo de familia sois?
 - Familia sin hijos.
 - Familia nuclear.
 - Familia monoparental/monomarental.
 - Familia extensa.
 - Otro.
- ¿Cuántos miembros integran la familia?
- ¿Tienes hijos?
- En caso afirmativo, ¿cuántos hijos tienes?
- En caso afirmativo, ¿qué edad tienen sus hijos?
- ¿Dónde se encuentra el hogar familiar?
 - Zona urbana.
 - Zona rural.
- ¿Cuántos acogimientos en total has tenido?
- Del total de acogimientos, ¿Cuántos han sido de urgencia?
- Del total de acogimientos, ¿Cuántos han sido temporales?
- Del total de acogimientos, ¿Cuántos han sido permanentes?
- ¿Qué edad han tenido los menores en acogimiento?

Preguntas sobre el proceso de acogimiento:

- ¿A través de qué medio conociste el acogimiento familiar?
 - Campañas de sensibilización en la calle.
 - Campañas de sensibilización en las redes sociales.
 - Por medio de conocidos, familiares...
- Antes de iniciar el proceso, ¿Cuál crees que era tu grado de conocimiento sobre el acogimiento?
 - Conocimiento pleno.
 - Conocimiento bajo.
 - Conocimiento medio.
 - Conocimiento nulo.
- ¿Cómo valorarías el proceso de tramitación, previo a la llegada del menor, respecto a duración?
 - Muy largo.
 - Largo.
 - Un poco largo.
 - Corto.
 - Muy corto.
- ¿Cómo valorarías el proceso de tramitación, previo a la llegada del menor, respecto a dificultad?
 - Muy difícil.
 - Difícil.
 - Un poco difícil.
 - Fácil.
 - Muy fácil.
- ¿Recibiste algún tipo de formación por parte de la administración?
- En caso afirmativo, ¿Cómo valorarías esa formación?
- ¿Has recibido formación en entidades externas?

- Una vez llegado el menor a la familia de acogida, ¿Desde la administración se realiza algún seguimiento?
- En caso afirmativo, ¿Cómo valorarías ese seguimiento?
 - Muy eficaz.
 - Eficaz.
 - Poco eficaz.
 - Muy poco eficaz.

Preguntas sobre la vida familiar:

- Actualmente, tras convertirte en familia de acogida, ¿Cómo valorarías la calidad de vida de tu familia?
- Actualmente, tras convertirte en familia de acogida, ¿Cómo valorarías los vínculos de tu familia?
- ¿Ha cambiado tu estilo de vida tras convertirte en familia de acogida?
- Actualmente, tras convertirte en familia de acogida, ¿Crees que contáis con barreras?
- En caso afirmativo, ¿Qué tipo de barreras has detectado?

Preguntas en base a la experiencia:

- Según tu experiencia, ¿Sobre qué cuestiones hace falta formar más a las familias de acogida?
- Según tu experiencia, ¿Qué información echaste de menos en el proceso y has tenido que aprender por tu cuenta?
- Según tu experiencia, si tú dirigieras este proceso, ¿Qué cambios llevarías a cabo en el proceso de acogimiento?
- Según tu experiencia, ¿Cuál crees que es el problema prioritario a atender respecto a los acogimientos familiares?
- En caso de tener acogimientos ya finalizados, ¿Qué ocurrió con el menor?
- ¿Cuál es tu grado de satisfacción con el proceso administrativo que conlleva un acogimiento?
- ¿Cuál es tu grado de satisfacción con el acogimiento en global?
- ¿Volverías a realizar un acogimiento?

8.4.- TEST TMMS-24, basada en Trait Meta-Mood Scale (TMMS), realizado a los familiares

TMMS-24.

INSTRUCCIONES:

A continuación encontrará algunas afirmaciones sobre sus emociones y sentimientos. Lea atentamente cada frase y indique por favor el grado de acuerdo o desacuerdo con respecto a las mismas. Señale con una "X" la respuesta que más se aproxime a sus preferencias.

No hay respuestas correctas o incorrectas, ni buenas o malas.

No emplee mucho tiempo en cada respuesta.

1	2	3	4	5
Nada de Acuerdo	Algo de Acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de Acuerdo	Totalmente de acuerdo

1.	Presto mucha atención a los sentimientos.	1	2	3	4	5
2.	Normalmente me preocupo mucho por lo que siento.	1	2	3	4	5
3.	Normalmente dedico tiempo a pensar en mis emociones.	1	2	3	4	5
4.	Pienso que merece la pena prestar atención a mis emociones y estado de ánimo.	1	2	3	4	5
5.	Dejo que mis sentimientos afecten a mis pensamientos.	1	2	3	4	5
6.	Pienso en mi estado de ánimo constantemente.	1	2	3	4	5
7.	A menudo pienso en mis sentimientos.	1	2	3	4	5
8.	Presto mucha atención a cómo me siento.	1	2	3	4	5
9.	Tengo claros mis sentimientos.	1	2	3	4	5
10.	Frecuentemente puedo definir mis sentimientos.	1	2	3	4	5
11.	Casi siempre sé cómo me siento.	1	2	3	4	5
12.	Normalmente conozco mis sentimientos sobre las personas.	1	2	3	4	5
13.	A menudo me doy cuenta de mis sentimientos en diferentes situaciones.	1	2	3	4	5
14.	Siempre puedo decir cómo me siento.	1	2	3	4	5
15.	A veces puedo decir cuáles son mis emociones.	1	2	3	4	5
16.	Puedo llegar a comprender mis sentimientos.	1	2	3	4	5
17.	Aunque a veces me siento triste, suelo tener una visión optimista.	1	2	3	4	5
18.	Aunque me sienta mal, procuro pensar en cosas agradables.	1	2	3	4	5
19.	Cuando estoy triste, pienso en todos los placeres de la vida.	1	2	3	4	5
20.	Intento tener pensamientos positivos aunque me sienta mal.	1	2	3	4	5
21.	Si doy demasiadas vueltas a las cosas, complicándolas, trato de calmarme.	1	2	3	4	5
22.	Me preocupo por tener un buen estado de ánimo.	1	2	3	4	5
23.	Tengo mucha energía cuando me siento feliz.	1	2	3	4	5
24.	Cuando estoy enfadado intento cambiar mi estado de ánimo.	1	2	3	4	5

Fuente: El Laboratorio de Emociones de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga

8.5.- Tabla de Indicadores

- Tabla 11: Tabla de Indicadores -

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	DATOS
1. Sujetos (cuestiones psicológicas y prácticas (profesionales y familias)	1.1 Motivación y Expectativas	A. Existencia de expectativas conscientes.	
		B. Se han cumplido esas expectativas	
	1.2 Vivencias y emociones (representaciones ideas y afectos)	A. Existencia de procesos de acogida en su entorno cercano	
		1.3 Competencias	A. Las familias tenían competencias materiales para el acogimiento
	B. Las familias tenían competencias emocionales y de gestión de conflictos para el acogimiento		
	2. Funcionamiento del proceso en sí mismo	2.1 Proceso. Etapas	A. Recibieron información adecuada sobre las diferentes etapas del proceso

	2.2 Formación	A. Presencia o Ausencia	
		B. Utilidad	
		C. Suficiencia	
		D. Efectividad, se ha adecuado a las necesidades de las familias	
		E. Temporalidad ha sido adecuada (previa y de continuidad)	
	2.3 Seguimiento	A. Ha sido continuado, respondiendo a las demandas de las familias	
		B. Utilidad	
		C. Efectividad	
	2.4 Administrativo	A. Garantía de respuesta inmediata a las necesidades de la familia	
	2.5 Recursos disponibles	A. Suficiencia o insuficiencia manutención	
		B. Respeto de los tiempos de pago de las pensiones	
		C. Disponibilidad recursos de atención médica o psicología	

3. Criterios de efectividad y utilidad	3.1 Nivel de satisfacción	A. Alto B. Medio C. Bajo	
	3.2 Nivel de eficacia-utilidad	A. Alto B. Medio C. Bajo	
4. Propuestas de Cambio.	4.1 Obstáculos	A. Consideración de los trámites administrativos como obstáculos.	
		B. Falta de recursos en Aragón	
	4.2 Recomendaciones	C. Posibilidad de solicitar citas con la sanidad pública siendo familia de acogida. (Mejora)	
		D. Inmediatez de escolarización de los menores. (Mejora)	
		E. Formación de los profesionales.	
		F. Condiciones laborales de los profesionales	

Fuente: Elaboración Propia

8.6.- Resultados de las dimensiones, subdimensiones e indicadores según los profesionales

- Tabla 12: Resultados de las dimensiones, subdimensiones e indicadores según los profesionales -

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	DATOS
1. Sujetos (cuestiones psicológicas y prácticas (profesionales y familias))	1.1 Motivación y Expectativas	C. Existencia de expectativas conscientes.	El 100% de las personas encuestadas tenían expectativas altas de cómo funcionaba el proceso, además el 71% tenían experiencia previa trabajando con menores. En concreto en centros de protección con menores, en acogimiento residencial y pisos tutelados.
		D. Se han cumplido esas expectativas	De las personas encuestadas el 57% si que se han cumplido sus expectativas. Esperaban que hubiera más familias dispuestas a participar en el proceso de acogida y que hubiera más recursos económicos para las familias.
	1.2 Vivencias y emociones (representaciones ideas y afectos)	B. Existencia de procesos de acogida en su entorno cercano	El 100% de los profesionales no conocen a gente de su entorno cercano que esté o haya estado en un proceso de acogida en esta comunidad autónoma.
	1.3 Competencias	C. Las familias tenían competencias materiales para el acogimiento	En el 85% de los casos las familias sí que tienen capacidad económica para mantener al menor. Afirman que si no tuvieran una capacidad económica no podrían acoger al menor porque la manutención no cubre los gastos por completo de los menores. La falta de capacidad económica para mantener al menor se detecta en especial en las familias de acogimiento extenso.

		D. Las familias tenían competencias emocionales y de gestión de conflictos para el acogimiento	En el 42% de los casos las familias tenían competencias emocionales y de gestión de conflictos para el acogimiento. Nos encontramos contradicciones entre los profesionales sobre la importancia del curso de formación inicial respecto a las herramientas que ofrece en esta materia, algunos afirman que dan herramientas teniendo en cuenta las diferentes etapas del ciclo vital y otra que por la duración del curso este tipo de temas no se trata.
2. Funcionamiento del proceso en sí mismo	2.1 Proceso. Etapas	B. Recibieron información adecuada sobre las diferentes etapas del proceso	El 85% de los profesionales coinciden en que las familias han recibido la formación adecuada en cuanto a las diferentes etapas del proceso. Sin embargo el 15% , que tratan con acogimientos en familia extensa, consideran que no la proporcionan adecuadamente.
	2.2 Formación	F. Presencia o Ausencia	El 85% de los profesionales han percibido la presencia de formación. En el caso de los profesionales que indican que no hay formación, se debe a que dicen que no hay formación en el caso de que quien tome la guarda de los menores sea la familia extensa.
		G. Utilidad	El 71% de los profesionales considera útil la formación. El otro 29% refiere que la formación no se da en el caso de las familias extensas, o que la formación ha sido afín al puesto de las profesionales pero no se ha especializado en acogimientos por lo que han tenido que formarse de manera autodidacta en ese tema.
		H. Suficiencia	El 85% de los profesionales creen que la cantidad de formación es suficiente. Ya que se les proporciona información del niño. La formación consiste en una sesión informativa, un curso de 16 horas, los documentos que se les da a las familias y formación continuada por parte de la entidad. Dentro de los profesionales que opinan que la formación es adecuada, el 28% piensa que la formación dada no se adapta a la situación actual de las familias porque es información antigua.

		I. Efectividad, se ha adecuado a las necesidades de las familias	El 71% de los profesionales constata que la formación recibida es útil. En el 29% restante, encontramos que los profesionales notan la falta de información acerca de las familias.
		J. Temporalidad ha sido adecuada (previa y de continuidad)	El 28% de las profesionales opina que la temporalidad es adecuada, ya que se ofrece bajo demanda de las familias y se adapta a las mismas. Sin embargo, el 72% restante, habla de que la temporalidad no es la adecuada ya que después del proceso de acogimiento no hay más formación.
	2.3 Seguimiento	D. Ha sido continuado, respondiendo a las demandas de las familias	El 100% de los profesionales opina que hay seguimiento continuado y que van resolviendo las necesidades de las familias.
		E. Utilidad	El 100% opina que el seguimiento es útil porque se hace un seguimiento a nivel individual y grupal por lo que se adapta a las distintas familias. También es útil por su flexibilidad, por los recursos tanto materiales como de atención, que facilitan responder rápido y las visitas frecuentes que realizan los profesionales de cada caso.
		F. Efectividad	El 100% de los profesionales piensa que el seguimiento es efectivo. Es una forma de comprobar a nivel técnico la adaptación o no del menor a la familia y también verlo a lo largo del tiempo. Aunque el 14% recalca que más por parte de su entidad que por la propia administración.
	2.4 Administrativo	B. Garantía de respuesta inmediata a las necesidades de la familia	El 28% de las profesionales asume que no se dan respuestas rápidas en cuanto a las necesidades de las familias, una de las profesionales dice “Los tiempos administrativos son muy largos y no tienen la agilidad que tú ves que necesitaría ese caso”. El resto de profesionales, el 72%, dice que sí que se da una respuesta inmediata. Una de las profesionales se queja, “somos cuatro gatos, intentamos dar respuesta lo antes posible” “somos pocos pero somos competentes en ese sentido”

	2.5 Recursos disponibles	D. Suficiencia o insuficiencia manutención	<p>En cuanto a la cuantía económica que perciben las familias por ser familias de acogida, las profesionales opinan en un 42% que la prestación económica es insuficiente para la manutención del niño.</p> <p>El 58% restante de los profesionales, opina que la cuantía sí es suficiente, de hecho, dicen que “Aragón es una de las comunidades autónomas donde mejor se pagan los acogimientos”. Lo que sí admiten en estos casos es la gran diferencia económica que hay en cuanto al tipo de acogimiento “hay muchísima diferencia entre el acogimiento de urgencia y el acogimiento temporal”.</p>
		E. Respeto de los tiempos de pago de las pensiones	<p>El 28% de las profesionales admite que los pagos por parte de la administración a las familias llegan a retrasarse en muchos casos, cosa que, como refieren “puede ser perjudicial por ejemplo, en septiembre, cuando deben comprar todo el material escolar”. Otro 28% dice que los pagos llegan puntuales. En el caso del 34% restante, no tienen información sobre ello.</p>
		F. Disponibilidad recursos de atención médica o psicología	<p>El 42% de los profesionales piensa que la disponibilidad de los recursos de atención médica o psicológica es insuficiente. Piensa que la administración va demasiado lenta, y que todos los profesionales se concentran en Zaragoza.</p> <p>El 28% de los profesionales piensa que la disponibilidad de los recursos es suficiente y un 14% no contestó a esta pregunta.</p>
3. Criterios de efectividad y utilidad	3.1 Nivel de satisfacción	D. Alto E. Medio F. Bajo	<p>El 100% afirma tener un nivel de satisfacción alto porque consideran que los acogimientos familiares son la mejor medida para los menores que estén en situación de vulnerabilidad.</p>

	3.2 Nivel de eficacia- utilidad	D. Alto E. Medio F. Bajo	El 100% a pesar de tener fallos cree que el programa es muy útil para los menores ya que obtienen una calidad de vida que en un centro no pueden conseguir.
4. Propuestas de Cambio.	4.1 Obstáculos	G. Consideración de los trámites administrativos como obstáculos.	El 71% no considera los trámites administrativos como un obstáculo, pero sí que hay un segmento de los entrevistados que consideran que la administración no se adapta a los ritmos de las familias. Cita textual: “Estamos trabajando con familias en situaciones muy vulnerables que tienen que trabajar por la mañana y encima se las carga con un montón de citas con la administración que son siempre por las mañanas, la conciliación si trabajas en empleo precario es prácticamente imposible”
		H. Falta de recursos en Aragón	El 42% considera que ser de zonas rurales perjudica gravemente a la hora de acoger, la mayoría de recursos están en las grandes ciudades. Cita textual: “No le pueden pedir a una familia que vive a una hora de Zaragoza que se hagan una hora de coche, estén una hora en una sesión con la psicóloga y luego se vuelvan otra hora en coche hasta sus casas. Es que tenemos casos en los que las familias ni siquiera disponen de un coche propio.”
	4.2 Recomendaciones	I. Posibilidad de solicitar citas con la sanidad pública siendo familia de acogida. (Mejora)	El 28% habla de la problemática que encuentran las familias a la hora de hacer trámites sanitarios y llevar al médico a los niños de acogida ya que no pueden pedir cita online, sino que tienen que ir presencialmente y enseñar los papeles del acogimiento.
		J. Inmediatez de escolarización de los menores. (Mejora)	El 57% sí que consideran que es un problema la escolarización dependa de los padres de acogida porque en los casos que no hay plaza a mitad de curso la conciliación se convierte en algo imposible. Opinan que debería ser responsabilidad de la administración la escolarización de los menores. En los casos de las zonas rurales o de los barrios empobrecidos la escolarización no supone un problema.

		K. Formación de los profesionales.	El 28% opinan que habría que homogeneizar la formación que se les ofrece a los profesionales de las diferentes provincias respecto a lo que tienen que impartir en el curso de formación inicial. El 42% cree que debería ofrecerse más formación a los propios profesionales desde la administración pública.
		L. Condiciones laborales de los profesionales	El 14% afirma que la inestabilidad de la plantilla perjudica tanto al funcionamiento del equipo como a la posibilidad de que el menor pueda tener un vínculo de confianza con el profesional.

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en las encuestas y entrevistas a los profesionales.

8.7.- Resultados de las dimensiones, subdimensiones e indicadores según las familias de acogida

- Tabla 13: Resultados de las dimensiones, subdimensiones e indicadores según las familias de acogida -

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	DATOS EXTRAÍDOS
1. Sujetos (cuestiones psicológicas y prácticas).	1.1. Motivación y Expectativas	A. Existencia de expectativas conscientes.	El 83,3% de las familias encuestadas tenían expectativas previas antes de iniciar el proceso.
		B. Se han cumplido esas expectativas.	El 100% de las familias que poseían esas expectativas previas las han cumplido con creces.
	1.2. Vivencias	A. Existencia de procesos de acogida en su entorno cercano.	De los encuestados, el 33,3% conoce otros procesos de acogida dentro de su entorno, estos procesos fueron clave en su decisión de dar el paso. Hay algunas familias que tenían amigos con niños de acogida y otras familias se enteraron por tener a un familiar trabajando en el ámbito de menores.
		B. Experiencia como padres y madres de un menor previamente.	En el 66,6% de los casos, los encuestados tenían experiencia previa como padres al tener hijos biológicos. De ese porcentaje, un 33,3% nos indicó que esperaron a que sus hijos tuvieran cierta autonomía y madurez (9-10 años) para iniciar el proceso de convertirse en familia de acogida.

	1.3. Competencias	A. Las familias tenían competencias materiales para el acogimiento.	En el 100% de los casos las familias tenían competencias materiales suficientes para llevar a cabo un acogimiento ya que han pasado por un proceso de selección que se hace cuando uno se une a la bolsa de familias acogedoras.
		B. Las familias tenían competencias emocionales y de gestión de conflictos para el acogimiento.	De los encuestados, un 83,3% afirman tener competencias emocionales y gestión de conflictos porque una parte, los encuestados tienen profesiones interrelacionadas con menores y por otra están dispuestos a dar lo que puedan al menor.
2. Funcionamiento del proceso en sí mismo.	2.1. Proceso (Conocimiento de Etapas)	A. Recibieron información adecuada sobre las diferentes etapas del proceso.	Respecto a si se les proporcionó información apropiada acerca del proceso de acogimiento y sus etapas, el 100% de los encuestados concluyen que se les dió información suficientemente completa. Se les informó tanto de las fases en las que se divide el acogimiento familiar como del perfil de los menores.
	2.2. Formación	A. Presencia o Ausencia.	El 100% de las familias encuestadas coinciden en la existencia de una formación enfocada en el acogimiento familiar.

		B. Utilidad.	<p>El 66,6% de los encuestados consideran que esta formación fue útil y necesaria. Previamente no tenían conocimientos acerca del acogimiento, solo el de sus hijos biológicos. Aunque falta más información en lo que respecta al manejo del comportamiento de los menores que suele ser más delicado.</p> <p><i>“Era más información que formación.”</i></p>
		C. Suficiencia.	<p>Un 66,6% de los encuestados concluyen que esta formación no es suficiente y debería aumentar el número de horas del curso ya que echan en falta herramientas para enfrentarse a determinadas situaciones.</p>
		D. Efectividad (se ha adecuado a las necesidades de las familias).	<p>El 83,3% de los encuestados consideran que la formación no está completamente adecuada a las necesidades que se presentan en un acogimiento familiar. Muchos se dan cuenta que haciendo una visión retrospectiva se da cuenta que ha hecho cosas mal, y sus conocimientos adquiridos en la formación eran incompletos.</p>
		E. Temporalidad ha sido adecuada (previa y de continuidad).	<p>De los encuestados, el 83,3% opina que la formación es corta y carece de continuidad. Se detecta que las familias de acogida acuden a formación de entidades externas para formarse en los aspectos que la formación por parte de la administración no llega a cubrir. Las familias de acogida concuerdan en que es primordial que la formación sea continuada en el tiempo y esto no ocurre con la formación proporcionada por la administración.</p>

	2.3. Seguimiento	A. Ha sido continuado, respondiendo a las demandas de las familias.	El 66,6% de las familias encuestadas han experimentado un seguimiento continuado en el tiempo, ya que tienen un teléfono 24 horas para cualquier duda o no saber hacer alguna gestión. También están los equipos con distintos profesionales que se encargan de cada caso. Y una vez acabado el proceso de acogimiento todas las familias coinciden en que no hay un seguimiento post-acogimiento y afirman que el niño desaparece de sus vidas y es doloroso.
		B. Utilidad.	Un 50% de los encuestados concluyen que el seguimiento no es de mucha utilidad.
		C. Efectividad.	Un 50% de los encuestados concluyen que el seguimiento no es muy efectivo.
	2.4. Administrativo	A. Garantía de respuesta inmediata a las necesidades de las familias.	El 83,3% de las familias encuestadas no han visto que exista una garantía de respuesta inmediata para las necesidades que han ido experimentando. Piensan que los casos se dilatan y son las cuestiones administrativas las que retrasan las cosas. <i>“Sentía que me tenía que amoldar a la Administración.”</i>

	<p>2.5. Recursos Disponibles</p>	<p>A. Suficiencia o Insuficiencia de Manutención.</p>	<p>De los encuestados, un 66,6% considera que la manutención que les corresponde es insuficiente para poder cubrir los gastos básicos que conlleva un menor. Los gastos mensuales que conlleva un menor son, en muchos casos, impredecibles pero suelen ser elevados en comparación con un adulto. Es fundamental que las familias de acogida tengan cierto poder adquisitivo ya que tienen que cubrir muchos de los gastos de los menores de su propio bolsillo. Además, consideran que hay un cierto desequilibrio entre las cuantías que se asignan a cada tipo de acogimiento.</p> <p><i>“La aportación económica es ridícula, llega para pagar el comedor, los libros y poco más”.</i></p>
<p>B. Respeto de los tiempos de pago de las manutenciones.</p>		<p>El 33,3% considera que no se respetan los tiempos estipulados de pago de las manutenciones. Es habitual que haya retraso en los pagos por parte de la administración, tanto respecto a la manutención como a los gastos extraordinarios que puedan ocasionarse. Además de ese retraso, las familias también destacan la inexistencia de un desglose de los ingresos que reciben haciendo muy difícil para las familias el poder saber qué cantidad corresponde a la manutención, que cantidad al transporte, a gastos extraordinarios, etc.</p>	
<p>C. Disponibilidad de recursos de atención médica y/o psicológica.</p>		<p>Un 83,3% de las familias encuestadas consideran que la disponibilidad de recursos es insuficiente. Se detecta que los recursos son escasos por, en ciertos casos, una falta de profesionales. Al ser recursos limitados los plazos para poder acceder son muy largos y a veces las familias no pueden esperar tanto tiempo y deben acudir a recursos privados que no siempre cubre la administración.</p>	

			<p><i>“Los recursos no se amoldan a los horarios de las familias, siguen un horario de funcionario que, por trabajo o colegio, es incompatible.”</i></p>
	2.6. Dinámicas Familiares	<p>Manejo de las emociones del niño (valoración de las emociones, control de las mismas...).</p>	<p>El 66,6% de los encuestados trabajan las emociones de los menores en el entorno familiar. Para las familias de acogida es fundamental trabajar la comunicación y el diálogo con los menores. No se busca que repriman sus sentimientos sino que sean capaces de expresarlos y manejarlos. Es muy importante para este trabajo emocional que los menores se sientan parte de la familia ya que facilita la comunicación, que suele ser más difícil al tratar temas vinculados con los sentimientos.</p> <p><i>“A veces los niños no saben distinguir sus emociones y hay que enseñarles a cómo gestionarlas.”</i></p>
3. Criterios de efectividad y utilidad	3.1. Nivel de satisfacción	<p>A. Alto</p> <p>B. Medio</p> <p>C. Bajo</p>	<p>Un 100% de los encuestados se sienten totalmente satisfechos con el proceso de acogida. Esta satisfacción disminuye si nos centramos únicamente en la relación con la administración.</p> <p><i>“Lo mejor es ver esa evolución, ver cómo llegan y cómo se van”</i></p> <p><i>“Cuando se va un niño te queda la satisfacción de que has hecho todo lo que has podido y se lleva mucho de tu casa.”</i></p> <p><i>“Falta información por parte de la administración, apenas te dan información del niño cuando es entregado a la familia de acogida.”</i></p>

	3.2. Nivel de eficacia-utilidad	<p>A. Alto</p> <p>B. Medio</p> <p>C. Bajo</p>	<p>Un 50% de los encuestados consideran que el acogimiento familiar es un recurso muy útil. La conciencia social es algo muy presente en los discursos de los encuestados. En el momento que se vieron capacitados no dudaron en ofrecerse para poder ayudar a otras personas, en este caso niños y niñas, que necesitaban un entorno familiar en el que permanecer por un tiempo.</p> <p><i>“La existencia del acogimiento familiar es muy útil para poder ayudar a los niños y niñas que lo necesiten.”</i></p>
4. Obstáculos	4.1. Barreras Encontradas	<p>A. Consideración de los trámites administrativos como obstáculos.</p>	<p>De los encuestados, un 83,3% concluye que los trámites administrativos son un obstáculo dentro del proceso de acogida debido a la elevada burocratización del sistema. Estos trámites causan que el proceso se ralentice. En algunos casos ha sido necesario hasta hacer modificaciones en los procesos administrativos ya que estaban incorrectamente planteados y era imposible llevarlos a la práctica. Además, no existe un funcionamiento homogéneo entre las administraciones de Zaragoza, Huesca y Teruel, por lo que las familias de acogida que residen en zonas externas a la capital se ven afectadas por esas diferencias.</p>
		<p>B. Problemas relacionados con la escolarización de los menores.</p>	<p>Un 50% de las familias que han sido encuestadas han experimentado problemas relacionados con la escolarización de los menores de acogida. Un elemento fundamental para las familias de acogida es poder escolarizar a los menores en los centros más próximos a su lugar de residencia para que sea más fácil poder encargarse de llevar y recoger a los menores a su cargo.</p>

			<p>Sin embargo, muchos acogimientos se producen a mitad del curso escolar, con el curso ya iniciado y los colegios completados respecto a aforo. Esto ocasiona que muchas veces no puedan escolarizar a los menores en centros próximos, lo que dificulta mucho el correcto funcionamiento de la familia. Por otro lado, el procedimiento para escolarizar a los menores es muy lento y a veces hace inviable que se pueda producir incluso el propio acogimiento.</p>
		<p>C. Problemas relacionados con la atención sanitaria de los menores.</p>	<p>El 66,6% de los encuestados han experimentado problemas relacionados con la asistencia sanitaria de los menores de acogida. Las familias de acogida no pueden solicitar citas médicas para los menores al carecer de los permisos necesarios para ello. Cada consulta sanitaria implica un proceso muy complejo de comprobación de datos y deben de dar muchas explicaciones de forma reiterada.</p>
	<p>4.2. Recomendaciones</p>	<p>A. Formación Hijos Biológicos</p>	<p>De los encuestados, un 33,3% afirma que sería necesario que las familias de acogida en las que hay hijos biológicos estos también recibieran algún tipo de formación. Los niños, a diferencia de los adultos, pueden no entender muy bien las características de un acogimiento familiar lo que puede llevar a futuras confusiones. Es muy importante formales tanto en aspectos más encaminados a la relación con el menor como en lo que respecta a la fase de duelo tras la salida del menor del hogar familiar.</p>
		<p>B. Cuidado del Primer Acogimiento</p>	<p>El 50% de los encuestados remarcan la importancia de que, desde la Administración, se cuide y preste especial atención al primer acogimiento de una familia.</p>

			<p>En muchos casos, los padres no han tenido experiencia previa cuidando a un niño/a por lo que es importante acompañarlos de una forma muy atenta durante este primer acogimiento. Es preferible evitar los casos que puedan presentarse como más complejos y que puedan asustar a las familias sin experiencia ni herramientas. Un mal primer acogimiento puede acarrear la salida de la familia del programa al verse desbordada.</p>
		C.Acogimiento Vacacional	<p>Un 16,6% de los encuestados recomiendan la implantación de un acogimiento de tipo vacacional. Se detalla que de esta forma menores que residen de forma habitual en centros podrían tener contactos con entornos familiares. Además, puede que las familias que opten a este tipo de acogimiento, tras tener experiencias positivas, decidan aceptar acogimientos de otro tipo.</p>
		D. Cuidar Entrada/Salida del Menor	<p>El 66,6% de las familias encuestadas coinciden en lo importante que es cuidar la entrada y salida del menor del entorno familiar. Aunque destacan que ambos procesos se deberían de realizar de una forma menos abrupta creen que este elemento es crucial en la salida. Es necesario que el proceso se haga de la forma más natural posible ya que una mala salida vuelvan hacia atrás y se pierdan todos los avances conseguidos.</p> <p>Además, otro factor que las familias consideran clave para que la salida sea lo menor dañina posible sería la posibilidad de poder mantener el contacto entre familia y menor si es positivo. En muchos casos, el contacto se corta inmediatamente tras la salida del menor del hogar familiar de una forma muy repentina.</p>

		E. Equiparación de Cuantías	<p>Respecto a la equiparación de cuantías, un 33,3% de los encuestados consideran que sería necesario hacer modificaciones en las cuantías económicas que reciben las familias. Aunque haría falta equiparar los diferentes tipos de mantenciones es importante elevar las cuantías en todos los casos.</p> <p>Además, respecto a las cuantía también se subraya la necesidad de que la administración desglose los datos que proporciona a las familias en lo referenciado a los ingresos económicos. De esta forma, las familias podrían llegar a tener un control de los ingresos que reciben y que cantidades aún tienen pendiente de cobro.</p>
		F. Formación Específica en Salud Mental Infantil	<p>Un 33,3% de los encuestados concluyen que la formación que reciben debería enfocarse en ramas más específicas, destacando la rama psicológica. Los menores que se encuentran en el sistema de protección, en algunos casos, tienen problemas que precisan que, a las familias, se les forme en conceptos psicológicos y se les proporcionen herramientas para ayudar a los menores en los problemas psicológicos a los que se pueden estar enfrentando.</p>
		G. Mejora del Proceso de Escolarización	<p>De las familias encuestadas, un 66,6% estiman oportuno la mejora inminente del proceso de escolarización. Se destaca la necesidad de que el proceso sea más rápido así como que se les asegure una plaza en un centro cercano a su residencia. En las familias con hijos biológicos se solicita que los menores no tengan problema para ser escolarizados en los centros en los que están matriculados sus hijos.</p>

			Es cierto que, a la hora de adjudicación de plazas, las familias de acogida cuentan con una leve ventaja. Sin embargo, las familias consideran que esa ventaja es en muchos casos inservible ya que los niños cambian de centro en mitad del curso. Por lo que piden otras ventajas que cubran todos los casos.
		H. Mejora del Acceso a la Sanidad	Las familias encuestadas coinciden en un 66,6% que es necesario hacer mejorar en el proceso de acceso a la sanidad. Aunque entienden que prime la protección del menor consideran que es necesario que a las familias se les facilite un poco las visitas sanitarias. Por otro lado, se insiste en que la asistencia sanitaria sea más efectiva y el tiempo se espera se acorte para poder atender en el momento las demandas de los menores.
		I. Contacto entre Familias de Acogida	El 33,3% de las familias encuestadas coinciden en que convendría fomentar el contacto entre familias de acogida ya que, al final, están viviendo experiencias similares y pueden ayudarse mutuamente. Otro detalle que subrayan es que se debería impulsar el contacto entre posibles familias de acogida y familias que llevan años dentro del programa. De esta forma, las posibles familias de acogida pueden conocer testimonios veraces de personas que ya han vivido la experiencia y hacerse una visión realista de lo que realmente supone ser familia de acogida.

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en las encuestas y entrevistas a las familias de acogida.